LOS FRUTOS APETECIDOS POR EL PROGRESISMO EN EL CONCILIO VATICANO II

PBRO. DR. JOAQUÍN SAÉNZ Y ARRIAGA

México, 1965

PROLOGO

Ha llegado a mis manos una carta, que el Rvdo. Padre y Doctor Joaquín Saénz y Arrianga dirigió al Sr. Alejandro Avilés, Director del claudicante semanario "MUNDO MEJOR". Me pareció magnífica y pedí al Padre que la publicase. Ante su negativa, pensé que el bien de la causa católica justificaba el que yo la publicase por mi cuenta.

Sabemos que hay actualmente en la Iglesia dos corrientes antagónicas de pensamiento; el llamado progresismo, que es revolucionario, y el pensamiento conservador, que propugna por la continuación de la obra de la Iglesia, defendiendo heroicamente el que no se abandone la Tradición. El Padre Saénz está resueltamente entre los defensores de la pureza intocable de la ortodoxia.

El progresismo modernista, no ha refutado con razones ni argumentos teológicos los anteriores folletos del Padre Saénz. Ha recurrido a la calumnia personal, propalada por el rumor de boca a oído, sin demostrar la caridad que predica para los masones y comunistas, en el diálogo con los católicos conservadores.

Es extraño, que el progresismo, que propugna por la libertad de conciencia, la niegue a quienes defienden la Tradición, y vomite insultos y calumnias en lugar de recurrir a las Sagradas Escrituras, la Tradición de los Padres de la Iglesia o al Magisterio de la Iglesia expresado en las Encíclicas de los Papas.

Quisiéramos que en esta ocasión, el progresismo nos demuestre que cuenta con un teólogo capaz de dialogar con el Padre Saénz, que respete la libertad a la conciencia sacerdotal conservadora para expresar sus opiniones, y que practica la caridad cristiana con quienes creemos que la Doctrina de la Iglesia Católica es una e invariable a través de los tiempos, y que el progresismo no únicamente pide libertad de conciencia y acercamiento para la masonería y el comunismo internacional.

Ojalá y nos equivoquemos, pero la bien denanciada secta del progresismo mundial, recibe consignas de los enemigos seculares del cristianismo. Ya verán Uds. cómo nuevamente recurrirán a la calumnia y el insulto anónimo en contra del Padre Saénz Arriaga.

Germán Ponce.
Chulavista 81.
México 14, D. F.

Sr. Don Alejandro Avilés, Director responsable de "MUNDO MEJOR"
Ciudad.
México, D. F., a 5 de diciembre de 1964.

Sr. Avilés:

En nuestra breve conversación telefónica, me indicó Ud. que deseaba "dialogar" (usaremos el neologismo progresista) conmigo, sin duda, para demostrarme mis equivocaciones y hacerme así entrar en la nueva ortodoxia de las corrientes ideológicas modernas, de las que Ud. se siente paladín entusiasta.

Agradecí y agradezco sus buenas palabras, que, espero, sean sinceras; y adelanto mi diálogo para exponer a Ud. mi pensamiento, aprovechando una de las múltiples oportunidades que MUNDO MEJOR, en otro tiempo valeroso exponente de la causa de la verdad y de la libertad —cuando los RR. PP. Carmelitas lo dirigían—, nos está dando desde que su timón cayó en las manos de Ud. para dar el peligroso viraje hacia los nebulosos y tempestuosos mares de la confusión, de la intriga, de la mentira disimulada y de las consignas secretas y comprometedoras.

Me voy a referir al No. 377, época 3a., 24 de noviembre de este mismo año; y más concretamente quiero refutar las

páginas centrales y el comentario conciliar, que me imagino, Ud. mismo escribió. ¡Excelente materia para dialogar con Ud., Sr. Avilés, y con todo ese grupo inquieto e inquietante de progresistas, ensotanados y seglares, que están asociados con Ud.!

No le prometo ser imparcial en mis juicios, ni en mis expresiones. Cada cual dice lo que sabe, como lo sabe, y procurando que los demás digieran este saber, según sus propias convicciones —cuando hay convicciones, o conveniencias— cuando los intereses del bolsillo están por encima de la razón y de la conciencia. Lo que sí puedo prometerle es mi *sinceridad;* una sinceridad sin miedos, ni compromisos, que sabrá llamar las cosas, con sus propios nombres y denunciar el error que se disfraza con el nombre y las apariencias de la verdad.

"Proyecciones del Concilio, al clausurarse la Tercera Sesión". El título es llamativo, tiene su impacto, se parece al deslumbrante y engañoso anuncio con el que la casa *Pedro Domecq* nos presentaba al progresista y parlanchín P. Felipe Pardinas, S. J., Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de México, en su programa de TV: "MARCHA DEL CONCILIO ECUMENICO".

Sin duda que los colaboradores de Ud. (que vienen con un aire de Concilio que les retoza en el cuerpo) y el conferencista de la casa Domecq se sienten los autorizados voceros para decirnos a todos los crédulos católicos el genuino espíritu evangélico que el Progresismo quiere desenterrar de los humeantes escombros de la Iglesia Constantiniana.

Comprendo la ideología flexible, acomodaticia, gelatinosa del P. Pardinas, porque sé que la casa Domecq paga bien y con amplio criterio patrocina lo mismo un programa sobre el Concilio, según el desorientado e infiltrado criterio de un Jesuita, que un programa noticiero procomunista en el que se defiende el régimen paternal de Fidel Castro; pe

ro francamente me quedo sorprendido ante las indiscreciones y el desplante de las declaraciones que Ud. quiere atribuir a Mons. Rafael Vázquez Corona y en las que Ud. quiere compendiarnos la definitiva y dogmática palabra del Vaticano II.

Esos aires del Concilio, —como Ud., Sr. Avilés llama a las declaraciones que Ud. atribuye al Director General de la A.C.M.— "avivados, según sus palabras, por la esperanza de una alma apostólica, acendrados por una conciencia adentrada en la realidad de la Iglesia y del mundo", yo pienso que están muy lejos de reflejar la mente de la Iglesia y del Vaticano II. Hay que tener presente, Sr. Avilés, que las opiniones muy personalistas y aventuradas, que algunos Padres Conciliares hayan expresado, y especialmente, las del Sr. Obispo de Cuernavaca, no son ni pueden considerarse como la definitiva enseñanza del Concilio. Todavía más: aunque todos los Padres Conciliares votasen una proposición dogmática o disciplinar, ésta no sería válida, mientras no la apruebe y promulgue el Papa. UBI PETRUS IBI ECCLESIA, donde está Pedro y sólo allí está la Iglesia. ¡Ya verá Ud. si vamos a aceptar como oficiales ni dignas de fe eclesiástica las peregrinas y absurdas declaraciones que Ud. atribuye al digno dirigente de la A.C.M.!

La descripción general de Roma y del Concilio con la que Ud. abre su confuso escrito, no necesita ni merece comentario. Yo personalmente pienso que la Roma del Concilio es la Roma de siempre. Los romanos están demasiado acostumbrados a estos espectaculares movimientos y difícilmente, después de tres años, van a demostrar mayor interés y curiosidad por lo poco que puedan contemplar, fuera del aula del Concilio. Aún los extranjeros deben estar ya acostumbrados a ver el desfile de los Padres Conciliares.

Hay, sin embargo, una anécdota que sí merece comentario. Citaré sus propias palabras, Sr. Avilés, antes de

comentar la importante lección que en elia veo: "A la entrada del aula conciliar, escribe Ud., esperaba un sacerdote, buscando la posibilidad de entrar en compañía de algún obispo. Llegó un imponente señor de ropas multicolores, y humildemente se le acercó y le dijo: —¿Me permite entrar con Su Excelencia como Secretario? Accedió el obispo. Terminada la sesión, y tal vez con remordimientos de conciencia, su acompañante le dijo: —Excelencia, tengo que pedirle perdón, porque yo no soy sacerdote, soy periodista. El prelado contestó: No se apure, compañero; tampoco yo soy obispo, soy periodista".

Sr. Avilés, veo en su anécdota una implícita confesión de parte: dentro del Concilio hay, o por lo menos, puede haber *infiltrados;* o, como diríamos usando las palabras evangélicas, lobos disfrazados con pieles de ovejas. El fenómeno no es nuevo, ni es imprevisible. Ya el Divino Maestro nos lo había anunciado y S.S. el Papa San Pío X nos habla de esas infiltraciones en las entrañas mismas de la Iglesia.

El que un periodista, ansioso de novedades, en el desempeño de su profesión, acuda a esos engaños, para sorprender lo que es oculto y secreto a los ojos profanos, es comprensible; no hay porque asustarnos. Lo tremendo, lo pavoroso es pensar en las posibilidades de que, consciente o inconscientemente, haya también dentro del Concilio quienes con hábitos talares le estén haciendo el juego al diablo. Si dentro de la rígida disciplina ignaciana hubo, en tiempos muy recientes, en la Compañía de Jesús, un Padre Tondi que llegó a ser Secretario de la Universidad Gregoriana de Roma, a pesar de ser un cripto-comunista, ¿podemos negar la posibilidad de que haya, dentro de los 2.500 Cardenales, Arzobispo y Obispos que asisten al Concilio, alguno o algunos que estén al servicio del Anticristo contra los sacratísimos intereses del Reino de Dios? ¿No

fue Judas uno de los "doce", escogidos por el mismo Cristo el que hizo traición a su Maestro, pactando con los hijos de la iniquidad? ¿No ha habido, en la historia de la Iglesia numerosos seguidores del apóstol traidor? Recuerde, Sr. Avilés, la triste memoria del obispo apóstata de Tamaulipas, don Eduardo Sánchez Camacho, cuyas ideas y hasta expresiones se asemejan tanto a las de algunos progresistas de nuestros días.

EL OBISPO APOSTATA DE TAMAULIPAS Y LAS IDEAS DE NUESTROS PROGRESISTAS

No resisto, Sr. Avilés, a la tentación de copiarle aquí, para su admiración y provechosa enseñanza algunos conceptos del Obispo apóstata de Tamaulipas íntimamente asociado a la Masonería, ya que en ellos encontramos como en un espejo reproducida la ideología religiosa de las logias y de ciertos progresistas. Escribe al periódico "La Voz de México", llamándola irónicamente, "hija mía". *

"Has de estar escandalizada, hija mía, tú que eres tan delicada y de correcto lenguaje, por la bendición apostólica que te envío, y porque te llamo mi hija; pero reflexiona y ve, post factum, lo que has escrito y me darás la razón"... "Dices que estoy despechado. Si supieras cuántos halagüeños ofrecimientos se me hicieron en México, cuando estuve allá en 1896, y si consideraras que una palinodia me daría mucho "material rodante"; si la cantara ahora mismo, me traería grandes manifestaciones de respeto, adhesiones y todas esas tantas cosas que halagan a los necios, creo que no lo dirías"... "Quiero desbaratar dos especies calumniosas que por causa mía o por motivo de mi carta del 24 del último enero, has proferido contra la Benemérita Asociación Masónica..."

---

* "Apuntes para la Historia de la Masonería en México". Por Luis J. Zalce y Rodríguez 33º Págs. 430 a 437.

"Dices que la Masonería se envuelve en mis despojos lares. Don Alejandro Prieto, Gobernador de Tamaulias, muy buen masón, me prohibió hasta el uso de la capa spañola. No usé sotana o traje talar sino en los actos del ulto; dejé de usarla cuando abandoné tu secta nefanda (el atolicismo)... Hoy varias de esas sotanas sirven de traje abrigo a algunos pobres; de modo que no hay aquí despojos talares en que se envuelva la Masonería"... "Desde ue me ordené sacerdote he tenido en mi país y en el extranjero buenos amigos masones que me han dispensado uchos favores; me han sentado a su mesa, que es modesta ero suculenta; he comido su pan, que es blanco, suave y broso..."

"Antes de abandonar yo tu secta nefanda, cuando se e hablaba contra ellos, he dicho: los masones no comen nte; son hombres buenos y tienen su razón de ser. Cuando se presentaba el caso de exigir a un masón la tiránica tractación que exige tu secta nefanda, me conformaba n no exigirla, o con alguna indicación verbal, privada sencilla, que no contrariaba directamente a su credo. e lo digo ahora para que aumentes el voluminoso proceso ue los tuyos me han formado"...

"Cuando vi en mi casa al nombrado visitador apostlico, y cuando le puse en posesión de esta iglesia, levanté s manos al cielo, bendije a Dios y le di gracias porque bía quitado de mis espaldas un peso que me era ya soportable, principalmente por las tiránicas e injustas igencias de Roma y por la guerra sin tregua que me cieron y me hacen algunos Obispos".

"Desde que don Gabino Barreda enseñó el modo de reciar las cosas y los hechos, nada o muy poco pueden ectar a nuestra gente ilustrada las cuestiones religiosas, no es para vigilar cuidadosamente que los enemigos eters de la razón y de la ciencia, pretendan sobreponerse

a todo y quieran volvernos a los tiempos de la fe ciega obligatoria".

"¡Apostasía! ¡Cuánto te asusta esta palabra! Y, sin embargo, sólo significa la separación de una creencia estado moral. Los primeros cristianos fueron apóstatas de gentilismo y, si no lo hubieran sido, no se habría fundado la Iglesia Cristiana. Posiblemente les hubieras aconsejado que no se apartaran de su doctrina, porque los primeros cristianos no fueron *romanistas*. Tú y los tuyos pertenecéis a esta secta que no es cristiana, formada en el siglo IV cuando Constantino y sus secuaces dieron a los cristianos los bienes de los gentiles, despojando a éstos, con injuria de sus derechos, que los favorecidos aceptaron con gusto sin poner el grito en el cielo, como lo hicieron los tuyos cuando Juárez les quitó los bienes, no para darlos a otras religiones o sectas, sino para la nación... En tiempo de Constantino empezaron el lujo, la molicie, las persecuciones crueles a los que diferían de vuestras creencias; entonces comenzó la apostasía de los que formaron la Iglesia Romana, entonces empezó a formarse tu nefanda secta".

"No me vengas luego con definiciones tomísticas, rituales y rutinarias. El siglo XIX sabe definir las palabras y no necesitamos de términos embrollados que sólo sirven para que tus bobos no entiendan y se queden boquiabiertos, diciendo: ¡cuánto sabe la viejecita! Y, la viejecita es paladín de pasadas y sangrientas hazañas, que ella atribuye por creencia o por interés a las nefandas sectas, sin saber siquiera, porque sus espejuelos no se lo permiten, que ella es la más nefanda de las sectas cristianas que conoce la historia; la primera y más peligrosa de las que se han separado del cristianismo. Compárala con los principios cristianos y sus teorías morales, compárala (de buena fe, si en ti es posible) y verás que no es cristiana; es un aborto del genio del mal, que todos tus correligionarios

evan en su propio pecho o en sí mismos, como te lo voy decir más extensamente. Me he separado de tu secta –¡Loado sea Dios!— y quiero ser y me honro en ser apóstata de semejante institución. No creer en una patraña; o consentir clérigos escandalosos e indignos de la sociedad; respetar, ante todo, las leyes del país en que se nos io el ser y en que vivimos, no son motivos de deshonor, ino hechos honrosos. De mi vida privada digo que soy ombre y el que esté sin pecado, me arroje él primero la iedra, o la primera piedra.

"...¿Quién es Satanás? Un invento anterior al cristianismo, y que representa, con la idea verdadera de Dios, os dos principios: el Bien y el Mal. Con esa palabra y on el abuso que de ella hacen tú y los tuyos, pescan bobos se manifiestan discípulos de tus gnos o de mi gnosis, ue yo entiendo. Tengo 60 años, y te juro que he buscado Satanás por todas partes del mundo que he recorrido y n ninguna lo he encontrado... sino en el hombre mismo. ln el hombre está tu Satanás y mi Dios..."

"...Dices que he apagado de mi tenebroso horizonte a estrella de los náufragos: María. En esto te apartas e la verdad. Ni yo, ni ningún cristiano de los que reprueban tu nefanda secta faltamos al respeto y veneración ebida a la Madre de Cristo; lo que rechazamos airados, s esa densa y tenebrosa nube de errores en que envuelven María, desfigurándola tanto que ya no es la pura e inocente niña de Jerusalén, desposada con su pariente José, i la madre ni la esposa, habitante de Nazaret, sino un ser itológico que vaga por Zaragoza, por el Tepeyac, por ourdes, por La Salette, por Loreto y por todo el mundo, ablando con todos y mezclándose en todo... Todo contrario a la honra de Cristo y a la dignidad de su Madre, y omo abominable a los ojos de la Verdad Eterna..."

"...para nada hago caso de las mil injurias que contra mí profieres; que la sociedad me juzgue; pero no puedo permitirte que por mi causa injuries a otros. Tu espada no es de dos filos; está armada con algo que corta por igual a todos y por todos lados. ¡Qué las sectas empiezan a servirse de mí como instrumento! Es esto una injuria a todas las agrupaciones cristianas que hay en México, que para nada necesitan de mí; mucho menos la Benemérita Asociación Masónica... Pero pongamos las cosas en su lugar. Si las agrupaciones cristianas, que no necesitan de mí, a mí ocurriesen por algún motivo, estoy dispuesto a servirlas. Ellas tienen su Biblia, hombres adinerados y abnegados (como de ésto es prueba sus socios muertos en algunos lugares de la República) su constancia no desmentida y sus progresos patentes para todo el que quiera verlos. Yo los amo como hombres y como hermanos, y como amigos, porque los propagandistas cristianos (protestantes) que hay en México, son ingleses y de los Estados Unidos del Norte, y a unos y a otros conozco porque he vivido entre ellos, les debo favores muchos y sé que tienen adeptos dignísimos y en gran número, no por ignorancia o rutina, como los tuyos, sino porque saben y están convencidos de lo que creen..."

Refiriéndose Sánchez Camacho a una carta pastoral del Sr. López, Obispo de Sonora, en la que condenaba la Masonería, se expresa así: "El Sr. López menciona las excomuniones papales contra la Masonería, documentos refutados ya y viejos, que todo mundo desprecia, y en primer lugar los mismos Papas. Pero no dicen que León XIII acaba de recibir riquísimos presentes de protestantes, masones, herejes, mahometanos, idólatras, etc., todos éstos excomulgados, con motivo de su jubileo; y a todos ha enviado su bendición apostólica... Lo mismo que yo hago

contigo, hija mía, no obstante tu persistencia en el error. ¿Se explicaría esa conducta de León XIII, si él mismo creyera en sus excomuniones? Lógicamente, no.

"No justifico tu conducta, ni la de tu nefanda secta, respecto a la Benemérita Institución Masónica; tú y tu secta le deben mil y mil beneficios en los órdenes moral, material y político, y pretendes denigrarla y la calumnias porque es superior a ti..."

¿A qué continuar, citando las blasfemias y herejías, que un Obispo apóstata lanza contra nuestra Iglesia y nuestras creencias? El alma se siente consternada y temerosa al leer esos errores, escritos por un lobo que estuvo disfrazado con piel de oveja en el redil de Cristo. Lo que he citado nos recuerda ciertas afirmaciones del progresisimo contemporáneo. Así, por ejemplo, el Padre M. D. Chenú, O.P. nos habla también de la Iglesia Constantiniana, y nos quiere convencer de que esa "era constantiniana" fue una desviación de la Iglesia de Cristo, una "situación permanente" que las iniciativas del Emperador, convertido al cristianismo, determinaron. "La suspensión de las persecuciones, la estabilidad constitucional de la Iglesia, el prestigio otorgado a los fieles", suscitaron "un dinamismo colectivo, al servicio de las esperanzas *terrenales* del reino de Dios, penetrando por doquier, discreta o indiscretamente, en una presión anónima sobre la marcha de la sociedad"... "Bajo la primera influencia de los actos de Constantino, se ha desarrollado y fijado después por siglos, un complejo mental e institucional en las estructuras, en la conducta y hasta en la espiritualidad de la Iglesia, y esto, no solamente de hecho, sino como ideal. Así hemos sido arrastrados a través de muchos siglos, durante los cuales este mito permanece, mucho más allá del período constantiniano y más allá del imperio Romano". ¿No hay acaso cierto

paralelismo entre estas heréticas afirmaciones y las palabras del Obispo apóstata de Tamaulipas que llama a nuestra Iglesia, "secta que no es cristiana, formada en el siglo IV, cuando Constantino y sus secuaces dieron a los cristianos los bienes de los gentiles"? ¿No dicen lo mismo el Padre Chanú y Sánchez Camacho cuando afirma el uno, que la era constantiniana se puso "al servicio de las esperanzas *terrenales* del Reino de Dios", y cuando dice el otro: "en tiempo de Constantino empezaron el lujo, la molicie, las persecuciones crueles contra los que diferían de vuestras creencias"?

Sánchez Camacho, en sus ataques escandalosos e insufribles a la Mariología, a las devociones y advocaciones con que la Virgen Madre es aclamada en todo el mundo y por todas las generaciones, nos recuerda a aquel Obispo que pedía en el Concilio Vaticano II *equilibrar* nuestra devoción mariana y al Padre Felipe Pardinas, S.J., que el 8 de diciembre de 1963, en una charla por televisión, atacaba en México las diversas advocaciones con que el pueblo católico invoca a María Santísima; advocaciones que el Padre llamaba diversos vestidos de la dulce Madre. El Obispo apóstata de Tamaulipas defendió vigorosamente, resueltamente a la "Benemérita Asociación Masónica", así como cierto Obispo mexicano levantó su voz en el Concilio para pedir una revisión de la actitud de la Iglesia, en las excomuniones y en las condenaciones pontificias contra la Masonería, ya que los masones son gente buena e inocua. La ternura y comprensión con que Sánchez Camacho se expresa de las sectas, "que tienen su biblia, que son hombres adinerados y abnegados" me parece una expresión antigua de las ternuras con que algunos progresistas hablan hoy de los "hermanos separados". Tampoco el progresismo de algunos modernos, como Sánchez Camacho,

acepta a Satanás, ni quiere oir hablar del infierno, al que considera una invención medieval.

¡Nada! ¡Nada! ¡Que estábamos equivocados! ¡Que es necesario volver al espíritu del Nuevo Testamento! ¡Que las miserias personales pueden revestirse con el lenguaje augusto de la ciencia y del progreso! ¡Que la herejía de ahora consiste en defender la tradición del pasado! ¡Que es más peligroso defender la era constantiniana que pregonar ante el mundo las doctrinas masónicas!

En tiempos pasados, la Masonería era repudiada por todo católico verdad; hoy parece más católica la postura de los que defienden la Masonería, de los que defienden sus fechorías, de los que secretamente han dado sus nombres a las logias, aunque aparentemente sigan asistiendo a misa, frecuentando los sacramentos y haciendo alarde de un catolicismo exhibicionista. Nosotros repudiamos la Masonería porque el Gran Arquitecto del Universo no es nuestro Dios, porque el programa masónico no es el programa evangélico, porque la historia de la Masonería ha sido y es el ataque a la Iglesia, a sus leyes, a su jerarquía, a su estructura y constitución orgánica. La Masonería ha desconocido la personalidad jurídica de la Iglesia, ha difamado y calumniado a los prelados más insignes, ha establecido las leyes irreligiosas y sectarias ,ha evitado tenazmente la educación cristiana de la juventud, no sólo en las escuelas, colegios y Universidades oficiales, sino en las mismas escuelas "particulares", con que hoy se conoce el contrabando disimulado de las escuelas católicas.

Cualquier sacerdote que haya tenido una larga experiencia de su ministerio, sin duda habrá presenciado frecuentes y dolorosos casos en los que los masones impiden decididamente, con guardia personal y numerosa, la confesión y recepción de los últimos Sacramentos de los

hermanos masones, especialmente si pertenecen a los altos grados de la Masonería. ¿Por qué lo impiden, si la Masonería no es ningún ataque a ninguna religión? ¿Temen acaso que en sus confesiones y retractaciones ellos denuncien lo que celosamete la Orden esconde y guarda?

EL *AGGIORNAMIENTO* DE LA IGLESIA EN EL CONCILIO, SEGUN MUNDO MEJOR

Dejemos lo anecdótico y la conferencia telefónica con Mons. Illich, el progresista extranjero, que, después de haber sido expulsado de Puerto Rico, tuvo la suerte de caer parado en la diócesis de Cuernavaca, protegido por el Sr. Méndez Arceo. Empecemos por analizar las ideas de fondo.

"Creo que el *aggiornamiento* consiste, primero, en la sinceridad descarnada con que se analizan las deficiencias y las fallas de la Iglesia". Con esas plabras empieza su exposición conciliar, según "MUNDO MEJOR", el Director de la A.C.M.

Según Ud., hasta aquí, antes del *aggiornamiento*, la Iglesia tenía sus deficiencias y sus fallas, que ahora los señores progresistas se empeñan en presentar ante todo el mundo con sinceridad descarnada. No hay distinción alguna entre la institución y los hombres que la integran. La Iglesia, la obra de Cristo, la que era "columna y fundamento de la verdad" había fallado y era necesario reconocer y enmendar esas fallas.

El Espíritu Santo, pese a las promesas del Divino Fundador, dejó abandonada, por algún tiempo, a la Iglesia, sujeta a las miserias e imperfecciones de los hombres. ¿Quién nos asegura que no sea ahora uno de esos lapsos de

bandono divino, en los que la obra de Cristo vuelve a fa-
ar?

Prosigamos el comentario. Dice o hace decir Ud. a
Ions. Vázquez Corona: "En seguida, (el *aggiornamiento*
onsiste) en el rigor con que se distingue lo que es verda-
eramente exigencia dogmática de la verdad revelada, de
quello que puede ser simple doctrina teológica o común.
Esto tiene gran importancia en orden a la unidad, puesto
ue ella ha de estar únicamente en lo revelado".

Sr. Avilés, no se puede improvisar afirmaciones teoló-
icas sin saber teología. El depósito de la Divina Revela-
ión quedó definitivamente cerrado con la muerte del últi-
no de los apóstoles; porque la revelación no es una obra
umana, ni un invento filosófico, ni una mera evolución
le la inteligencia cristiana, sino un determinado cuerpo de
loctrina divina, aplicable a todos los tiempos y a todos los
ombres. Por tanto, la Revelación no es imperfecta, ni
uede en manera alguna cambiar de sentido, sino que es
nmutable y, como dije, quedó completa con los apóstoles.

Permítame citarle aquí unas palabras del Concilio Va-
icano I, (Sess. II, Cap. 4) en la que se nos dice el único y
erdadero progreso de la ciencia revelada: "Neque enim
idei doctrina, quam Deus revelavit, velut philosophicum
nventum proposita est humanis ingeniis perficienda, sed,
anquam divinum depositum, Christi Sponsae tradita, fide-
iter custodienda et infallibiliter declaranda. Hinc sacrorum
uoque dogmatum is sensus perpetuo est retinendus, quem
emel declaravit sancta mater Ecclesia, nec unquam ab eo
ensu, altioris intelligentiae specie et nomine, recendum".
Por si Ud. no sabe latín, me voy a permitir darle ahora la
raducción de esas palabras conciliares: "Porque la doctri-
a de la fe, que Dios reveló, no ha sido propuesta como un
nvento filosófico capaz de ser perfeccionado por los inge-
ios humanos, sino como un depósito divino, entregada a

la esposa de Cristo, para que la guarde con fidelidad y la declare con infalibilidad. De ahí que sea necesario conservar perpetuamente inmutable el sentido de los dogmas sagrados, que una vez ha ya declarado la Santa Madre Iglesia; ni se puede apartar de ese sentido, bajo apariencia o nombre de una inteligencia más elevada".

Todavía me voy a permitir citar el canon 3, de ese mismo capítulo 4, contra los pseudofilósofos y pseudoteólogos, especialmente alemanes, precursores de nuestros progresistas: "Si quis dixerit, fieri posse, ut dogmatibus ab Eclesia propositis aliquando, secundum progressum scientiae, sensus tribuendus sit alius ab eo quem intellexit et intelligit Ecclesia: anathema sit:" "Si alguno dijere que es posible que a los Dogmas propuestos por la Iglesia, alguna vez, según el progreso de la ciencia, se les puede dar otro sentido de aquel que entendió y entiende la Iglesia, sea anatema", es decir, sea condenado.

Evidentemente la Iglesia puede, sin alterar el depósito inmutable de la Divina Revelación, definir, con su autoridad suprema e infalible, un nuevo dogma que nosotros debemos admitir con la misma fe con que creemos las demás verdades de nuestra religión. La definición del magisterio de la Iglesia no viene a crear o inventar una nueva verdad, sino a decirnos solamente que esa verdad está encerrada en el depósito de la Divina Revelación y debe, por lo tanto, ser explícitamente creída y aceptada por todos los creyentes. Este es el único sentido legítimo que puede tener la evolución católica del dogma.

En el orden de las causas segundas, Dios se sirve de múltiples medios para hacer resplandecer con nueva claridad la verdad revelada. Es indudable que el estudio concienzudo de la teología ha contribuído y contribuye a esa evolución dogmática que viene a definir el Magisterio vivo, auténtico e infalible de la Iglesia. Por eso cuando una

doctrina teológica, pongamos por ejemplo el misterio de la Inmaculada Concepción de María, es común entre todos los teólogos y todas las escuelas, su negación implica si no una herejía (ya que suponemos que no existe todavía la definición dogmática del Magisterio de la Iglesia), sí una temeridad, que contradice el *"unanimis consensus theologorum"* el consentimiento universal de los teólogos, fundado en la Sagrada Escritura, en la tradición y en los argumentos teológicos que la investigación común y aceptada ha podido encontrar.

La unidad, que buscamos con los hermanos separados, yo entiendo que no debe ser a costa de sacrificar ninguna verdad, ni tampoco una sola doctrina que, sin haber sido oficialmente promulgada por el Magisterio de la Iglesia, es comúnmente aceptada y creída por los teólogos todos y los fieles de nuestra religión. ¿De qué serviría el que alcanzásemos una aparente unidad, sacrificando, por así decirlo, la aceptación de esas verdades, que sin haber sido explícitamente definidas, son, sin embargo, aceptadas, en la Iglesia, por todas las escuelas? Supongamos que nuestros hermanos separados nos dicen: "No ha sido declarado dogma de fe que el fuego del infierno sea físico, sea real. Nosotros nos hacemos católicos con la condición de que nunca la Iglesia defina ese dogma". ¿Es esa una disposición sincera para unirse con nosotros? ¿Es ese el reconocimiento humilde de la autoridad suprema del Magisterio de la Iglesia? ¿Qué sucedería, si alguna vez la Iglesia cree oportuno y necesario declarar esa verdad, que todos los católicos ya aceptamos y que el sentido obvio de la Sagrada Escritura nos enseña? La unidad aparente que se alcanza con concesiones y debilidades, se rompe fácilmente cuando la autoridad quiere imponerse.

Las siguientes palabras que Ud. atribuye a Mons. Vázquez Corona merecen también su crítica: "En tercer lugar

habría que recordar la superación de lo que podríamos llamar *postura apologética,* para dar primacía al testimonio y al servicio, sin actitudes de agresión, de conquista". *¡Superación!* ¡Cuánto les gusta esta palabreja a los señores progresistas! ¿Acaso puede ser superada la necesaria y legítima defensa de la verdad? ¿Acaso el mismo testimonio y el servicio no son también una postura apologética? No, Sr. Avilés, no podemos superar la postura apologética de la Iglesia; porque la Iglesia misma es en sí un perenne argumento para confundir el error y la iniquidad.

"Ad solam enim catholicam Eclesiam ea pertinent omnia, quae ad evidentem fidei christianae credibilitatem tam multa et tam mira divinitus sunt disposita. Quin etiam Ecclesia per se ipsam, ob suam nempe admirabilem propagationem, eximiam sanctitatem et inexhaustam in omnibus bonis foecunditatem, ob catholicam unitatem invictamque stabilitatem magnum quoddam et perpetuum est motivum credibilitatis et divinae suae legationis testimonium irrefragabile".

"Quo fit, ut ipsa veluti signum levatum in nationes (Is 11, 12) et ad se invitet, qui nondum crediderunt, et filios suos certiores faciat, firmissimo niti fundamento fidem, quam profitentur".

"Porque sólo a la Iglesia Católica pertenecen todos aquellos argumentos tan numerosos y tan admirables, dispuestos por Dios para la evidente credibilidad de la fe cristiana. Mas aun, la misma Iglesia por sí misma, a saber por su admirable propagación, eximia santidad e inexhausta fecundidad en todo lo bueno, por su católica unidad e invicta estabilidad, es un gran y perpetuo argumento de credibilidad y un testimonio irrefutable de su divina legación".

"Por lo que ella, como "una señal levantada ante las naciones" (Is. XI, 12) invita a sí a los que todavía no han creído e instruye a sus hijos, apoyados sobre firmísimo fundamento en la fe que profesan". Denzinger 1794.

Como complemento y nueva prueba de la postura invariable de la Iglesia en este punto, citaré las siguientes palabras de Pío XII - "Humani Generis":

"Muchos deplorando la discordia del género humano y la confusión reinante en las inteligencias humanas, son movidos por un celo imprudente y llevados por un impulso y un *ardiente* deseo de romper las barreras que separan entre sí a las personas buenas y honradas; por ello, propugnan una especie tal de *irenismo* que, pasando por alto las cuestiones que dividen a los hombres, se proponen no sólo combatir en unión de fuerzas al arrollador ateísmo, sino también reconciliar las opiniones contrarias aun en el campo dogmático. Y como en otro tiempo hubo quienes se preguntaban si la apologética tradicional de la Iglesia no era más bien un impedimento que una ayuda en el ganar las almas para Cristo, así tampoco faltan hoy quienes se atreven a proponer en serio la duda de si conviene *no sólo* perfeccionar, sino hasta reformar completamente, la teología y su método..."

"La captación de las exigencias y posibilidades del mundo de hoy para hacer eficaz la Pastoral". Este es el cuarto punto de la síntesis que Ud. atribuye al Director de la A.C.M. Desde un principio se habló de que este Concilio no iba a ser dogmático, sino pastoral. Y yo siempre pensé: ¿cómo es posible que un Concilio se olvide del dogma para dedicarse exclusivamente a la pastoral? La pastoral se apoya en el dogma, se nutre en el dogma y se conserva y propaga por el dogma. Sin dogma no puede haber pastoral. Además, la pastoral es variable, según las circunstancias de tiempos, de lugares y de personas. Este es el oficio de los pastores que deben apacentar las ovejas con la verdad, conducirlas por los caminos de la rectitud y defenderlas de las asechanzas de los lobos carniceros. Captar las exigencias y posibilidades del mundo no pienso yo que

sea el fin del Concilio. Las exigencias del mundo pueden ser opuestas a las exigencias de Dios, así como las exigencias de la carne son contrarias a las exigencias del espíritu. En cuanto a las posibilidades, —supongo que Mons. Vázquez Corona se refiere a las posibilidades para poder realizar la obra divina— podemos decir que son insospechables, cuando la gracia de Dios es recibida con sinceridad y fidelidad por el corazón del hombre; pero la gracia de Dios exige siempre la libre correspondencia de la libertad humana. El Concilio no busca las exigencias y posibilidades del mundo, sino el remedio para curar las gravísimas dolencias de esta humanidad enloquecida, desorientada y pervertida.

El quinto punto del *aggiornamiento*, en la interpretación, que, según Ud., dió Mons. Vázquez Corona, está en "la preocupación por buscar lo verdaderamente genuino del espíritu evangélico". En este punto encuentro dos errores: 1) Hay algo que la Iglesia no tenía, que necesitaba buscar con preocupación: lo verdaderamente genuino del espíritu evangélico; y 2) Una carencia del genuino espíritu evangélico equivale a la negación de la verdadera Iglesia de Jesucristo. ¿Cómo puede ser Iglesia de Cristo la que carece del espíritu genuino del Eangelio?

"La integración de todos los miembros de la Iglesia, sacerdotes o no, como un solo pueblo de Dios, con identidad de espíritu, de misión y de recursos y medios redentivos" constituye el sexto punto del *aggiornamiento*. Yo pienso, sin embargo, que esta integración no es nueva, sino es la constitución orgánica que Cristo mismo dió a su Iglesia; no el resultado del *aggiornamiento* que S.S. Juan XXIII señaló como meta al Vaticano II.

LAS AMBICIONES PROGRESISTAS

Llegamos al punto delicado, cuando Ud. nos quiere presentar los frutos concretos del Concilio. Habla Ud., de tres decretos de gran valor para la vida pastoral y de diversos esquemas aprobados, todos ellos por mayoría abrumadora. "Prácticamente dice Ud. o Mons. Vázquez Corona, *está aprobado lo que tiene relación con los judíos y con la libertad de religión.*

Me perdonan Uds., pero creo que ninguno de estos dos proyectos han sido ni, espero, serán aprobados. Para Ud., Sr. Avilés, que es colaborador de *Tribuna Israelita* * y que, sin duda, sabe bien lo que pesa el dinero judío, estos dos decretos encierran el éxito ansiado del Concilio Vaticano II. Exonerar a los judíos del crimen del deicidio y declarar la libertad de religión son dos proposiciones igualmente absurdas, heréticas y destructoras.

Vamos por partes y empecemos por la primera. El pueblo judío es un pueblo *esencialmente* mesiánico. Así lo dicen las promesas que Dios mismo hizo a Abrahám, su siervo; así lo pregona todo el Antiguo Testamento; así lo confirma la espectación viviente que de generación en generación se trasmitía en todos los hijos de Israel. Dios eligió a ese pueblo para preparar el advenimiento de su Cristo

* Organo de la Logia de Bene Berith en México, D. F.

y preservar el depósito de la Divina Revelación. Ese mesianismo es la fuente de la teocracia de ese pueblo y de las bendiciones y prerrogativas con que Dios le favoreció. En esto no creo que Ud. ni sus amigos progresistas tengan objeción alguna que hacerme.

Pero, los dirigentes y las sectas del pueblo judío que deformaron el plan divino, cambiaron el sentido de las promesas del Señor y se forjaron la espectación de un Mesías dominador, de un caudillo poderoso, que subyugase a Israel todos los pueblos de la tierra. *El mesianismo judío,* que es un mesianismo político, de gobierno, de dominio sobre el mundo, es la negación, la antítesis del *mesianismo divino,* que es la redención, la salvación de todo el mundo por el sacrificio de Cristo en el Calvario.

Por eso, cuando Jesús se presentó ante su pueblo: "*in propia venit, et sui eum non receperunt*" (Joan I. 11), vino a los suyos y los suyos no le recibieron "*Hic est haeres, venite, occidamus eum, et habebimus haereditatem eius*" (Mt. XXI, 38), éste es el heredero, venid, démosle muerte y tendremos así su herencia, dijeron los dirigentes al pueblo. ¡El mesianismo *divino* combatido, negado, violentamente atacado por el mesianismo *judío,* es decir, por la Sinagoga! Creyeron en su soberbia que dando muerte a Cristo, podrían hacer suyo el gobierno universal del mundo que a Cristo corresponde. "*Postula a me, et dabo tibi gentes haereditatem tuam, et posessionem tuam terminos terrae*". (Ps. II, 8) Pídeme y te daré todas las gentes por tu herencia, y los términos de la tierra por tu posesión.

Por otra parte convendría recordar que el reino de Cristo es espiritual, mientras que el reino que Israel sueña es un reino material y mundano.

Dramáticamente chocan y luchan, durante toda la vida temporal del Salvador, el mesianismo *judío* contra el mesianismo *divino;* y durante el proceso que precedió a la

condenación y muerte del Señor, éste es el fondo de la i
y de las acusaciones todas de sus enemigos; y ésta es
verdadera y única causa de la pasión y muerte de Jesú
Los judíos querían a toda costa legalizar, justificar
condenación del Divino Maestro. Por eso, cuando fallaro
los testigos falsos, el Sumo Sacerdote increpa al Señor
le pregunta: "Yo te conjuro en nombre de Dios vivo q
nos digas si tú eres el Cristo". Y Jesús respondió: "Tú
has dicho, yo lo soy". Esta era la acusación verdadera
este debía ser el único motivo de la muerte del Redento
la confesión del mesianismo *divino*, que repudiaba y co
denaba la absurda y pérfida noción del mesianismo *judío*
la Redención en contra del dominio político y del gobiern
temporal del mundo.

Lo que siguió después es consecuencia; es legalizació
torpe de un crimen inmenso. Por eso claman en el pretori
de Pilatos: *¡Que su sangre caiga sobre nosotros y sobr*
nuestros hijos! (Mt. XXVII, 25).

Y esa sangre Divina cayó, sigue y seguirá cayendo so
bre ese pueblo "de dura cerviz", mientras no reconozca y
acepte el mesianismo *divino*, rechazando el falso mesianis
mo que su soberbia indómita y sus ambiciones desmedidas
han imaginado. *Las absoluciones conciliares no pueden*
cambiar la sentencia de Dios.

Entiéndalo bien, señor Avilés: si el mesianismo *divino*
el plan redentor, fue para Israel fuente de las divinas
bendiciones y fundamento de la elección divina; el mesia
nismo *judío*, que es la negación y el ataque sangriento de
los decretos del Señor, fue, es y será para ese pueblo signo
de reprobación y de castigo de Dios. 0 Cristo o el Anti
cristo: el dilema es ineludible. La solidaridad en las ben
diciones para el pueblo escogido exige lógicamente la soli
daridad en las maldiciones divinas; y las divinas bendiciones

no fueron absolutas sino condicionadas. No fue Dios quien falló; fue Israel el que abandonó a Dios.

Y no me diga Ud. que esto es antisemitismo, ni racismo, ni toda esa faramalla que han inventado nuestros perennes enemigos para engañar a los incautos y ocultar las maquinaciones con que pretenden destruir la obra de Cristo. Yo no ataco al judío, porque tiene sangre judía, sino porque se identifica con el error y la maldad, y se confabula para atacar a Jesucristo y a su Iglesia. Lo entiende bien, Sr. Avilés? No sembremos más confusión; no queramos hacer víctimas a nuestros seculares enemigos y verdugos. No somos nosotros los que perseguimos; son ellos los que hoy como ayer siguen rechazando, combatiendo y tramando la muerte de Cristo y de su Iglesia.

¿Qué quieren de nosotros? ¿Qué reconozcamos que es el pueblo escogido? Ya lo reconocemos y precisamente por eso reconocemos también que ahora es el pueblo maldito. Las bendiciones divinas —insistimos— fueron condicionadas; Israel fue infiel a Dios y su infidelidad atrajo sobre él las maldiciones divinas. Es cierto que Israel es el olivo y la Iglesia el acebuche injertado en él (Rom. XI, 17 y 18); pero el injerto lleva el fruto que el tronco añejo ya no dio.

Yo desearía y suplicaría encarecidamente a todos esos compasivos progresistas, que hoy defienden con mayor coraje al pueblo judío que a los pueblos cristianos, a que se tomasen la molestia —si es que no tienen compromisos ineludibles— de investigar, no de creer, la terrible conspiración judía que amenaza hoy en día a todos los pueblos cristianos y no cristianos, que son despreciados por los hijos de Israel como la miserable gentilidad.

Naturalmente, esta petición la hago a los sinceros, a los bien intencionados; no a los cripto-judíos, a los marranos, ni a los judaizantes, que, por desgracia, abundan entre nosotros, disfrazados a veces con hábitos clericales. Para

esos sólo hay un remedio: LA INQUISICION. ¡Juicio recto y condenación y castigo saludables! ¡Por algo aborrecen tanto la Inquisición y la calumnian! ¡Contra la insidia, la investigación; contra el crimen, las penas legales!

Negar el crimen del deicidio que perpetuó el pueblo judío es negar la Divinidad misma de Cristo, porque es negar su mesianismo, porque es negar la causa misma de su muerte. Es cierto que por todos nosotros murió Cristo: nosotros somos la *causa final* de la Redención; pero esto no quiere decir que seamos como el pueblo deicida, *causa eficiente* de la muerte del Señor.

San Pablo, en su carta a los Romanos trata a fondo el problema judío. En el capítulo IX ennumera las prerrogativas del pueblo escogido de Jehová. "Gozan de la *adopción* divina y son, colectivamente y como nación, hijos adoptivos de Dios; a ellos fue manifestada la gloria, (la shelinah), aquel resplandor sobrenatural en que eran a veces envueltos el Arca y el Templo; a ellos pertenecen las *alianzas*, contraídas en circunstancias solemnes entre Dios y el pueblo de Israel; de ellos es la *Thora*, establecida por los ángeles y promulgada por Moisés en medio de los rayos del Sinaí; de ellos es el *Culto* legítimo, el único digno de Dios y el único que le es agradable (en la Antigua Alianza); de ellos son las promesas mesiánicas, que van, sin interrupción, desde Abraham hasta el último de los Profetas; de ellos son los Patriarcas, escudo y orgullo de Israel; y, en fin, por encima de todo, de ellos es Cristo, nacido del linaje de Abraham y de la sangre de David, según la carne, y que es al mismo tiempo el Dios soberano de todos los siglos. Estos nueve privilegios, tan gloriosos por los recuerdos que evocan, tan dolorosos por los contrastes que sugieren, van saliendo uno tras otro, como un grito de dolor cada vez más agudo, del corazón desgarrado del Apóstol, que desearía ser anatema por sus hermanos y pagar

la salvación de ellos con su propia vida, con su propia felicidad (Rom. IX, 6-7). Y esta larga ennumeración, de una graduación tan admirable y de un efecto tan punzante, hace aún más intenso el interés del problema y más perturbadora la paradoja de la desgracia de los judíos. Los Gentiles, quienes no son nada para Dios y para quienes Dios no es nada, son llamados a la Fe, ¡mientras que es excluído el Pueblo Santo, la Raza Sacerdotal, la Casa de Jehová! Los herederos naturales son desheredados, los hijos legítimos suplantados por intrusos. Parecen olvidadas las promesas y violados los pactos. ¿Cómo conciliar todo esto con la Fidelidad y la Justicia Divina?"

"Las pretensiones de los Judíos descansan sobre una falsa base. Cuando invocan el nombre de Abraham como si fuera (un motivo), un escudo, una protección que debe ponerlos al abrigo de todo mal, y cuando miran la sangre de Israel como una especie de Sacramento que debe salvarlos *ex opere operato*, sin consideración a las disposiciones personales, es completo e inexcusable su error. Esto es desconocer la significación y el alcance de los compromisos divinos".

"Hay un Israel según la carne y un Israel de Dios: al primero no se le debe nada; al segundo pertenece la Promesa. De la misma manera, hay una posteridad carnal de Abraham y existe su posteridad espiritual; y sólo esta última hereda las bendiciones: "No todos los que llevan el nombre de Israel son Israel, ni todos los que descienden de Abraham son hijos de Abraham (Rom. IX, 6 y 7). La Historia Sagrada proporciona la prueba evidente de este doble hecho. Entre todos los hijos de Abraham, sólo Isaac, el hijo del milagro, el hijo de la Promesa, hereda las bendiciones prometidas al linaje de Abraham. Ismael y los hijos de Cethura no tienen parte en ellas. Luego la calidad de hijo de Abraham no es nada por sí misma y es un

abuso valerse de ella contra Dios, quien sigue siendo dueño de sus dones y beneficios. Exactamente lo mismo ocurre con Isaac. Se hace una nueva selección entre sus hijos y aquí brilla todavía más la libertad de Dios. Las mismas circunstancias exteriores acompañan la concepción y el nacimiento de los dos gemelos. La única diferencia humana favorece a Esaú, que es el primero en ver la luz. Sin embargo, la elección de Dios, independientemente de todo derecho adquirido y de toda consideración humana, recae sobre Jacob".

"Puesto que el Apóstol apoya su argumentación en textos escriturísticos, es menester creer que no los aparta de su verdadero sentido. Veamos los dos pasajes citados. Se le dijo a Rebeca lo siguiente:

> "Hay en tu seno dos naciones,
> Y dos pueblos saldrán de tu vientre;
> Uno de los pueblos dominará al otro
> Y el mayor servirá al menor".
>
> Gen. XXV, 23.

Ni en el texto del Génesis ni en el de Malaquías —a los que San Pablo junta en una citación compuesta—, se trata de Esaú y de Jacob *en cuanto individuos*. Aparecen éstos como jefes de raza y son identificados, según la costumbre bíblica, con sus respectivas descendencias, que forman con ellos una misma persona moral. Esaú nunca fue en persona servidor de Jacob; no lo fue sino como padre de los Idumeos y en las personas de sus hijos. En el texto de Malaquías se trata más claramente de pueblos y no de individuos. (Mal. I, 1-3).

"Estos dos textos tienen de común que se refieren a naciones y no a personas, pero, por lo demás, los dos casos

difieren entre sí por completo. Antes de la existencia de los dos pueblos y del nacimiento de sus jefes, Dios destina a los Israelitas, de preferencia a los Idumeos, el honor y el favor de ser los depositarios de las esperanzas mesiánicas y los herederos de las promesas, independientemente de todo mérito adquirido o previsto. De este privilegio se desprendían prerrogativas temporales y espirituales, con una providencia especial que preservaba a Israel de la ruina. No por esto estaban asegurados los Israelitas en cuanto a la salvación, ni preservados de la infidelidad; pero tenían, como miembros del pueblo elegido, una ventaja sobre los demás; y no la debían a sus propios méritos ni a los de sus padres, sino a la libre elección de Dios. Malaquías nos lleva a otro punto de la historia de los dos pueblos hermanos. Irritado Dios por los crímenes de ambos, suscita a Nabucodonosor para castigarlos al mismo tiempo; pero mientras que Edom desaparecía, como nación, de la faz de la tierra, Israel sobrevivió, como nación. ¿Será esto un favor puramente temporal? Considerándolo en sí mismo, se debe contestar afirmativamente; en su causa y en sus efectos, no. Israel es conservado, aunque culpable como es, porque lleva en su seno la Esperanza del Mundo. En resumen, Dios escogió a Israel de preferencia a Edom, antes de todo mérito; y después del común desmerecimiento de ambos pueblos, perdona a Israel de preferencia a Edom".

El pensamiento de San Pablo respecto a la responsabilidad del pueblo judío puede encerrarse en estas dos proposiciones:

1) *La incredulidad de los judíos es culpa de ellos.* Ellos han buscado la salvación por un camino que a ella no conduce. No pueden alegar ignorancia ni buena fe. Su culpa consiste en haber seguido las huellas de sus padres,

que fueron también libres e infieles. Pero si ellos quieren, todavía pueden remediar el mal abrazando el Evangelio.

2) *Por lo demás la desgracia de Israel no es total ni definitiva.* No ha sido total, puesto que la Iglesia cuenta por millares a judíos cristianos. No será definitiva, puesto que un día se convertirá el pueblo en masa".

"Los judíos sufren la pena del endurecimiento y la responsabilidad de la reprobación cae sobre ellos. Se han obstinado contra la piedra de escándalo, Jesucristo, que les ofrecía la salvación por la Fe. Quieren conquistar una Justicia que sea cosa propia de ellos, desconociendo la verdadera Justicia, cuya característica esencial es el aniquilamiento del orgullo".

"Por aflictivo que sea este espectáculo del pueblo de Israel nada tiene de nuevo para quien conozca su historia. La dureza de corazón es de tradición entre los judíos. Ya se quejaba de ello Isaías en su tiempo: "Señor, decía: ¿Quién ha prestado fe a nuestro mensaje? Todo el día he extendido las manos hacia un pueblo que se niega a creerme y que me contradice" (Isaías LXV, 2).

Los judíos sufren la pena del endurecimiento de su corazón y la responsabilidad de su reprobación recae sobre ellos. De esta manera quedan explicadas la fidelidad de Dios y su Justicia. Sin embargo, Israel, a pesar de su presente indignidad, tiene abiertas las puertas de la Iglesia; un día el pueblo deicida ha de reconocer su error y ha de aceptar a su Mesías.

Una cosa es repudiar al pueblo, en cuanto pueblo, y otro permitir el extravío de los individuos. En realidad, los individuos nunca han sido protegidos contra la apostasía por el solo hecho de pertenecer al pueblo elegido. En la historia sagrada vemos que la Providencia cuida solamente de que jamás sea total la deserción. Lo que distingue

. Israel de los demás pueblos es que puede ser castigado, lispersado, casi exterminado, pero nunca sin esperanza de :onversión y de renacimiento. Algún día, el pueblo que en :u soberbia atacó el *mesianismo divino*, reconocerá sincera- nente a Jesús como el Cristo, como el único Salvador del nundo, como el único Camino, la única Verdad y la única Vida.

LA LIBERTAD DE RELIGION

Y ¿qué decir de la libertad de religión, que según Ud. o Mons. Vázquez Corona, está prácticamente ya aprobada por el Concilio? Sr. Avilés, estamos de plácemes: Ud. podrá profesar públicamente el judaísmo y yo tendré libertad para seguir creyendo lo que mis padres creyeron. Porque seamos lógicos: o todos coludos o todos rabones. Sería intolerable que sólo reconociésemos la libertad de los hermanos separados, para que crean los absurdos y las herejías más gordas; y negásemos, en cambio, la libertad de los hijos de Dios para mantenerse en la doctrina que por veinte siglos sostuvo y enseñó la Iglesia.

En el símbolo apostólico decimos: *Credo in... sanctam Ecclesiam Catholicam*: Creo en la Iglesia Católica, no en las iglesias. Lo mismo en el texto de San Cirilo de Jerusalén: (Kai eis mian, agaian eklesian) y en una santa (católica) Iglesia. Idéntica afirmación en el símbolo de Epifanio: (Pisteuomen eis mian, Katoliken Kai apostoliken eklesian). Creemos en una, católica y apostólica Iglesia. Cristo no fundó muchas, sino una sola Iglesia.

Benedicto I (575-579), en su Epístola dogmática *Quod ad dilectionem* dice: Considerate, carissimi, quia Veritas mentiri non potuit nec fides Petri in aeternum quassari poterit nec mutari. Considerad, carísimos, que la Verdad no pudo mentir, ni la fe de Pedro puede jamás ser quebran-

tada, ni mudada. En la profesión de fe propuesta en el siglo XII a los valdenses, leemos: Corde credimus et ore confitemur unam Ecclesiam non haereticorum, sed Sanctam, Romanam, Catholicam et Apostolicam, extra quam neminem salvari credimus. En el corazón creemos y con la boca confesamos una Iglesia, no la de los herejes, sino la Santa, Romana, Católica y Apostólica fuera de la cual nadie creemos que puede salvarse. En el Concilio Lateranense IV (Ecuménico XII) en el Capítulo I, De Fide Catholica, volvemos a leer: Una vero est fidelium universalis Ecclesia, extra quam nullus omnino salvatur. Una es la universal Iglesia de los fieles, fuera de la cual nadie en manera alguna puede salvarse. En el Concilio Florentino (Ecuménico XVII), encontramos todavía más explícita profesión: "La Sacrosanta Romana Iglesia... firmemente cree, confiesa y predica que ninguno que no está dentro de la Iglesia Católica, no sólo de los paganos, sino tampoco de los judíos, herejes o cismáticos, pueden ser participantes de la vida eterna; sino que irán al fuego eterno, que ha sido preparado para el diablo y sus ángeles rebeldes; a no ser que antes del fin de su vida sean a Ella agregados. (Y firmemente cree) que tanto vale la unidad del cuerpo de la Iglesia, que solamente a los que en él permanecen puedan servirles para su salvación los sacramentos y los ayunos, limosnas y demás oficios y ejercicios de piedad que alcanzan los premios eternos a la milicia cristiana. (Y firmemente cree) que ninguno, aunque haya repartido copiosas limosnas o haya dado su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, a no ser que permanezca en el gremio y unidad de la Iglesia Católica. (Denzinger 2, 14, 39, 423, 430, 714).

Gregorio XVI, en su Encíclica *Mirari vos arbitramur*, 15 de agosto 1832 contra los errores de uno de los padres del progresismo, Félicité de Lamennais, condenaba con expresas palabras error tan pestilente:

"Alteram nunc persequimur causam malorum uberrimam, quibus afflictari in praesens comploramus Ecclesiam, indifferentismum scilicet, seu pravam illam opinionem, quae improborum fraude ex omni parte percrebuit, qualibet fidei professione aeternam posse animae salutem comparari, si mores ad recti honestique normam exigantur... Atque ex hoc putidissimo indiferentismi fonte absurda illa fluit ac erronea sententia seu potius deliramentum, asserendam esse ac vindicandam cuilibet libertatem conscientiae". Perseguimos ahora otra causa fecunda de males, que con dolor vemos afligen ahora a la Iglesia, a saber, el indiferentismo religioso o aquella perversa opinión, que por el engaño de los malvados se ha extendido por todas partes, (según la cual) con cualquier profesión de fe se puede alcanzar la salud eterna del alma, con tal de que las costumbres se acomoden a la norma de lo recto y de lo honesto... Y de esta fuente tan infecta del indiferentismo se sigue aquella absurda y errónea sentencia, o, mejor diríamos locura, (según la cual) hay que afirmar y defender para todos la libertad de conciencia". (Dezinger 1613).

Pio IX el 10 de Agosto de 1863 había escrito: "Y aquí, Dilectos Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, es conveniente recordar de nuevo y reprehender el gravísimo error, en el que algunos católicos miserablemente se encuentran, los cuales piensan que los hombres que viven en los errores y son ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la vida eterna. Lo cual ciertamente contradice en sumo grado a la doctrina católica". (Dezinger 1677).

Para ser ahora más modernos, citaremos aquí unas palabras de la Encíclica "Humani generis" de Pío XII, 12 de agosto 1950: "Algunos no se consideran obligados por la doctrina —que, fundada en las fuentes de la *revelación*, expusimos Nos hace pocos años en una Encíclica—, según la cual el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica

Romana son una sola y misma cosa. Otros reducen a una pura fórmula la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para conseguir la salud eterna. Otros, finalmente, no admiten el carácter racional de los signos de credibilidad de la fe cristiana".

Y el mismo Pío IX, en su Encíclica *Quanta Cura* del 8 de diciembre de 1864 habló autoritativamente:

"Sabéis muy bien, Venerables Hermanos, que en nuestros tiempos hay no pocos que, aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio llamado del *naturalismo*, se atreven a enseñar que la perfección de los gobiernos y el progreso civil exigen imperiosamente que la sociedad humana se constituya y se gobierne sin preocuparse para nada de la religión, como si ésta no existiera, o, por lo menos, sin hacer distinción alguna entre la verdadera religión y las falsas. Y, contra la doctrina de la Sagrada Escritura, de la Iglesia y de los Santos Padres, no dudan en afirmar que la mejor forma de gobierno es aquella en la que no se reconozca al poder civil la obligación de castigar, mediante determinadas penas, a los violadores de la religión católica, sino en cuanto la paz pública lo exija. Y con esta idea de la gobernación social, absolutamente falsa, no dudan en consagrar aquella opinión errónea, en extremo perniciosa a la Iglesia católica y a la salud de las almas, llamada por Gregorio XVI, Nuestro Predecesor, de f. m., *locura*, esto es, que la libertad de conciencia y de cultos es un derecho propio de cada hombre, que todo Estado bien constituído debe proclamar y garantizar como ley fundamental; y que los ciudadanos tienen derecho a la plena libertad de manifestar sus ideas con la máxima publicidad —ya de palabra, ya por escrito, ya en otro modo cualquiera—, sin que autoridad civil ni eclesiástica alguna pueda reprimirla en ninguna forma. Al sostener afirmación tan temeraria no piensan ni consideran que con ello predican la *libertad de*

perdición, y que, si se da plena libertad para la disputa de los hombres, nunca faltará quien se atreva a resistir a la Verdad, confiado en la locuacidad de la sabiduría humana, pero Nuestro Señor Jesucristo mismo enseña cómo la fe y la prudencia cristiana han de evitar vanidad tan dañosa".

Recordaré ahora, con peligro de provocar la risa irónica y escéptica de los progresistas nacionales, algunas de las proposiciones condenadas en el Syllabus, que, según mi escasa ciencia, no ha sido derogado por el Magisterio auténtico de la Iglesia. Su derogación implicaría una dolorosa claudicación, una manifiesta contradicción, un absurdo:

15.—"Todo hombre es libre para abrazar y profesar aquella religión que, guiado por la luz de la razón, juzgare ser verdadera".

16.—"Pueden los hombres encontrar el camino de la eterna salvación y conseguir esta salvación eterna en el ejercicio de cualquier religión".

17.—"A lo menos se debe tener fundadas esperanzas sobre la salvación eterna de todos los que no se hallan en la verdadera Iglesia de Jesucristo".

18.—"El protestantismo no es sino una forma diversa de la misma verdadera religión cristiana; y lo mismo se puede agradar a Dios en él que en la Iglesia Católica".

"Pío IX, con palabras que evidentemente expresan el Magisterio Supremo *ex cathedra* del Pontífice, condena así todas esas proposiciones: "En medio de esta grande perversidad de opiniones depravadas, Nos, con plena conciencia de Nuestra misión apostólica, y con gran solicitud por la religión, por la sana doctrina y por la salud de las almas a Nos divinamente confiadas, así como aun por el mismo bien de la humana sociedad, hemos juzgado necesario levantar de nuevo Nuestra voz apostólica. Por lo tanto, todas y cada una de las perversas opiniones y doctrina determinadamente especificadas en esta Carta, con *Nuestra*

autoridad apostólica las reprobamos, proscribimos y condenamos; y queremos y mandamos que todas ellas sean tenidas por los hijos de la Iglesia como *reprobadas, proscritas y condenadas*".

¿Quién tiene razón, Pío IX o Ud. y Mons. Vázquez Corona? Porque no me diga Ud. que lo que el Papa de la Inmaculada condenó no es lo mismo que lo que Uds. ahora nos quieren presentar como "prácticamente aprobado" por el Concilio. Citemos palabras:

La proposición de Ud. y de Mons. Vázquez Corona es la siguiente: "Prácticamente está aprobado lo que tiene relación con... la libertad de religión". Pío IX dice que los hijos de la Iglesia debemos tener como reprobada, proscrita y condenada la siguiente proposición: "Todo hombre es libre para abrazar y profesar aquella religión que, guiado por la luz de la razón, juzgare ser verdadera".

La contradicción es evidente, indiscutible. ¿Podemos pensar que el Concilio venga a decirnos que lo que Pío IX enseñó, con palabras tan expresas, con su suprema autoridad, es mentira? ¿Podemos admitir que la voz infalible y suprema del Magisterio de la Iglesia venga a contradecirse, de una manera tan manifiesta y tan dolorosa?

Por otra parte, estudiemos lo que los progresistas quieren imponer en el Concilio: "la llamada libertad de religión". ¿Puede el error tener los mismos derechos que tiene la verdad? ¿Puede el error identificarse, en cualquier sentido, con la verdad? Entonces, sale sobrando la Iglesia, sale sobrando su obra apostólica. Que cada quien se las arregle con su propia conciencia y con los dictámenes de su propia razón. Que, al fin de cuentas, lo que importa es reconocer a cada hombre su libertad para tener la religión que le parezca. ¡Ahora sí entiendo la frase de Don Sergio VII: "No hubo nada erróneo en que Lutero quisiera hacer cambios; pero, fue dañoso que tratara de hacerlo fuera de la

Iglesia". ¡Es que entonces la Iglesia vivía un periodo de intolerable oscurantismo y de fanatismo infrahumano!

Debo, Sr. Avilés, para evitar malas interpretaciones, expresar bien mi pensamiento. Como *hipótesis*, en países dominados oficialmente por el error, el laicismo, el ateismo y la masonería, es de desear la libertad de conciencia, que para nosotros los católicos se traduce en la libertad para practicar nuestra religión sin temor a la persecución y a las sanciones penales que las leyes atentatorias impongan. Pero como *tesis*, según la mente de Maritain y sus secuaces, es intolerable, es la negación implícita de la Iglesia Católica. Yo, como católico, no puedo admitir la igualdad de todas las religiones. Respetaré la buena fe de los que no conocen la verdad y de buena fe viven en el error; pediré por ellos; trabajaré discretamente por llevar a sus almas la luz de la verdad; pero, nunca diré, ni aceptaré, que "todo hombre es libre para abrazar y profesar aquella religión que, guiado por la luz de la razón, juzgare ser verdadera".

Si lo que quieren decir es que "hay una responsabilidad *subjetiva* de seguir los dictados de la propia conciencia", la frase "libertad de religión" es poco feliz y equívoca; y no me parece que sea necesario una definición conciliar para expresarnos una verdad que nadie niega, que todos admiten. El dictamen de la razón es el que la voluntad debe seguir en el recto uso de su libertad, en éste como en todos los actos libres y responsables del hombre. Puede haber, ya lo sabemos, una ignorancia invencible que exonere al hombre de culpabilidad, cuando con buena fe, puede errar. Pero, no por eso vamos a decir que hay libertad para hacer el mal, según los dictámenes de la propia conciencia.

Todavía conviene esclarecer más el pensamiento, para que no se nos tache de ignorantes o de obstinados. Hay dos proposiciones totalmente distintas que hoy se confunden con facilidad:

1) La libertad de religión, que no puede tener otro sentido que el que nosotros hemos refutado; y 2) la necesidad de la Iglesia para la salvación *individual*. Aquí las cosas cambian y debemos, siguiendo la doctrina tradicional hacer las siguientes distinciones:

a) Entre las verdades que siempre la Iglesia ha predicado y no ha cesado de predicar, se encuentra también aquella inefable sentencia, según la cual somos enseñados que "*fuera de la Iglesia no hay salvación*". Pero este dogma ha de ser entendido según el sentido que lo entiende la Iglesia.

b) Cristo mandó a sus Apóstoles y a sus legítimos sucesores que enseñasen a todas las gentes a observar todo lo que El había mandado. Entre esos mandatos está el que nos impone el bautismo para ser incorporados al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia.

Por tanto ninguna, que *a sabiendas* rechace la Iglesia de Cristo, puede salvarse.

c) Ni es tan sólo un precepto del Divino Maestro el que todos los hombres entren en la Iglesia, sino que, por voluntad del Divino Fundador, la Iglesia es un medio, sin el cual nadie puede entrar en el Reino de la gloria celestial.

d) Sin embargo, no es necesario para la salvación, cuando hay buena fe, que esta incorporación en la Iglesia sea precisamente por la recepción actual del bautismo o de la penitencia: basta el voto o deseo sincero de hacerlo.

e) Aquí hay que preguntar: ¿se necesita un voto explícito o basta un voto implícito? Según la doctrina de la Iglesia, Dios se contenta con un voto implícito, a saber, aquella buena disposición del alma, por la cual la voluntad del hombre desea adherirse totalmente a la voluntad de Dios y hacer todo aquello que Dios le pide.

Citemos ahora a Pío XII, en su Encíclica Mystici Corporis Christi:

"Pero entre los miembros de la Iglesia sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo, y, profesando la verdadera fe, no se hayan separado miserablemente ellos mismos de la contextura del Cuerpo, ni hayan sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimas culpas. *Porque todos nosotros*, dice el Apóstol, *somos bautizados en un mismo Espíritu para formar un sólo Cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres.* Asi que, como en la verdadera congregación de los fieles existe un solo Cuerpo, un solo Espíritu, un solo Señor y un sólo Bautismo, así no puede haber sino una fe; y, por tanto, quien rehusare oir a la Iglesia, según el mandato del Señor, ha de ser tenido por gentil y publicano. Por lo cual, los que están separados entre sí por la fe o la autoridad, no pueden vivir en este único Cuerpo, ni tampoco, de este su único Espíritu".

Ya casi al fin de su Encíclica, Pío XII se dirige a los que están fuera de la Iglesia: "También a aquellos que no pertenecen al organismo visible de la Iglesia Católica... Nos los hemos confiado a la celestial tutela y providencia... implorando oraciones de toda la Iglesia, para invitar, de lo más íntimo del corazón, a todos y a cada uno de ellos a que, rindiéndose libre y expontáneamente a los internos impulsos de la gracia divina, se esfuercen por salir de ese estado, en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna: pues, aunque por cierto inconsciente deseo y aspiración están ordenados al Cuerpo Místico del Redentor, carecen, sin embargo, de tantos y tan grandes dones y socorros celestiales, como sólo en la Iglesia Católica es posible gozar".

f) Parece que el Papa condena a los que exigen un voto explícito para pertenecer a la Iglesia y alcanzar por este camino su salvación individual, así como a los que afirman

que los hombres en cualquier religión puedan salvarse. Ese voto implícito para pertenecer a la Iglesia y salvarse debe estar informado de la perfecta caridad; ni puede tampoco este voto implícito tener efecto, si el hombre no tiene una fe sobrenatural. Denzinger 3866-3872.

LO QUE PIENSAN LOS PROTESTANTES SINCEROS DEL PROGRESISMO

Antes de terminar esta ya muy larga carta me voy a permitir copiar literalmente y traducir a Ud. unos extractos de otra carta que me escribió un gran amigo, protestante por religión y americano por nacimiento:

We Protestants who believe implicitly in Christ and the great fundamental message of His gospel might be expected to rejoice over the Roman Catholic compromise with Protestantism symbolized by the Ecumenical Conference. Such is not the case. On the contrary, we are distressed. In recent years Protestantism has become so corrupt that it seemed that there had developed in the world a tendency on the part of disillusioned Protestants to yield to the converting message of the Paulist Evangelists. Even dogmatic Protestants could not believe that the Roman Church would ever permit itself to be infiltrated by modernism, skepticism, subversion, perversion and diversion.

Under Pope John XXIII, conservative Protestants detected a dissipation of the traditional Christian doctrine inside the Roman Church. They witnessed the invitation of Pope John to the Communist leaders of Russia, including the daughter and son-in-law of Khrushchev. They witnessed shocking encouragements to the enemies of

Christ —the Jews. They saw Protestant leaders received in the Vatican who had been encouraging and promoting apostacy, unbelief and Communism itself.

These circumstances and others caused potential Protestant converts to turn back or to withdraw on the grounds that the same diluting and adulterating forces which had corrupted Protestantism were at work inside the Roman Church. In years past the uncompromising dogma of the Roman Church has suggested even to the subconscious minds of the Protestants that there was in this world a holy preservation of permanent faith which no oustside force could dilute or adulterate. This attitude has been impaired by recent events related to what seems to be compromising progressivism inside the church.

When I saw that the Papal organized Ecumenical Conference was opening its doors to Protestant leaders, I grieved —not for the sake of the Protestants, but for the sake of the Catholics, because official Protestantism in America and in the world is now Jew controlled, Communist infiltrated and materialistically influenced.

Protestantism is controlled largely by Episcopalians, Presbyterians and Methodists. These official religious bureaucracies are pro-Moscow, socialistic and, for all practical purposes, have surrendered the doctrine of salvation through the blood of Christ and have substituted the social gospel for the Gospel, and when I saw this materialistic Jew-controlled apostacy being poured upon the altars of Catholicism I said withing my soul, "The Catholic Church is being poisoned with the 'hemlock' of Jewish-created heresy".

Podría esperarse que nosotros protestantes, que creemos implícitamente en Cristo y en el gran mensaje fundamental de su Evangelio, estaríamos gozosos en el compromiso de la Iglesia Romana con el Protestantismo, simbolizado

por la Conferencia Ecuménica. Pero este no es el caso. Por el contrario estamos acongojados. En los últimos años el Protestantismo habíase corrompido tanto que parecía haber ido desenvolviendo una tendencia de parte de los desilusionados protestantes a rendirse al mensaje de conversión de los Evangelistas Paulinos. Aun los Protestantes dogmáticos no podían pensar que la Iglesia Romana podría nunca permitir el ser infiltrada por el modernismo, el escepticismo, la subversión, la perversión y la diversión.

"Bajo el Pontificado de Juan XXIII, los Protestantes conservadores descubrieron una disipación de la doctrina tradicional cristiana dentro de la Iglesia Romana. Ellos fueron testigos de la invitación del Papa Juan a los líderes comunistas de Rusia, incluyendo a la hija y al yerno de Khrushchev. Ellos fueron testigos de los asombrosos y repulsivos estímulos ofrecidos a los enemigos de Cristo, los judíos. Ellos vieron que líderes protestantes fueron recibidos en el Vaticano; los mismos que han estimulado y promovido la apostasía, la pérdida de la fe y el mismo comunismo.

"Estas y otras circunstancias han causado que protestantes potencialmente convertibles se han vuelto atrás o se han arrepentido, porque han visto que las mismas fuerzas disolventes y adulteradoras que han corrompido al Protestantismo, están también actuando dentro de la Iglesia Romana.

"En el pasado, los dogmas no comprometidos de la Iglesia Romana habían sugerido, aun a las mentes subconscientes de los Protestantes que había en este mundo una santa preservación de una fe permanente, que ninguna fuerza extraña podía disolver o adulterar. Esta actitud ha sido menoscabada por los sucesos recientes relacionados con lo que parece ser el progresismo comprometido dentro de la Iglesia.

"Cuando yo vi que la Conferencia Ecuménica organizada por el Papa abría sus puertas a los líderes protestantes, me apesadumbré, no por los protestantes, sino por los católicos, porque el Protestantismo oficial en América y en todo el mundo está controlado por el judaismo, infiltrado por el Comunismo e influenciado por el materialismo.

"El Protestantismo está principalmente controlado por los Episcopalianos, los Presbiterianos y Metodistas. Estas burocracias religiosas oficiales son pro-Moscow, socialistas, y en la práctica han abandonado la doctrina de la salvación por la Sangre de Cristo para sustituir el Evangelio por el evangelio social. Y cuando yo ví esta apostasía materialista, controlada por el judaísmo, sobre los altares de la Iglesia Católica, yo dije en mi corazón: "La Iglesia Católica ha sido envenenada con la cicuta de la herejía que ha creado el judaísmo".

Sr. Avilés, todavía hay material en su comentada página central del 24 de noviembre de MUNDO MEJOR para otras tantas páginas; pero, no quiero alargar más mi escrito, por el deseo que tengo de que llegue pronto a sus manos. En esta lucha terrible, estamos los dos en campos contrarios. Comprendo que mis palabras hayan podido parecer a Ud., en ocasiones, muy duras. No estamos jugando. Ud. ha atacado primero, y sus ataques han herido no a mi familia, no a mi persona, no a mis intereses personales, no a mi reputación y buen nombre, sino a mi religión, mis creencias, lo más sagrado que hay para mí en la vida.

Pido a Dios que Ud. y los que le acompañan vean la luz que vieron sus padres y que Uds. comprometidos han abandonado.

A la anterior carta del R.P. Dr. Joaquín Sáenz y Arriaga, añadimos ahora el magnífico escrito del R.P. E. Gue-

rrero, S. J., que confirma, esclarece y demuestra meridianamente la exposición doctrinal que tanto ha molestado a los progresistas mexicanos.

LA RECTITUD DE CONCIENCIA COMO FUENTE DE DERECHO EN MATERIA RELIGIOSA

(Revista Cristiandad)
Año XXI - Octubre-Noviembre 1964
Barcelona, España.

Hoy existe una mentalidad sobre la libertad religiosa que no insiste en la verdad objetiva como título principal del derecho, cuyo reconocimiento jurídico es la libertad, sino sólo en la dignidad de la persona humana en cuanto tal persona, y en la rectitud de la conciencia, aunque sea errónea.

Tampoco insiste en los derechos de Dios, que son los que a la divinidad asisten en orden a que su pensamiento, sus planes, sus ideales, prevalezcan sobre los humanos errores y extravíos.

Se establece como un principio fundamental que la conciencia recta, aun errónea, ha de respetarse no sólo en el foro interno y privado, sino aun en sus manifestaciones públicas.

Ha de respetarse por los conciudadanos particulares y por el Estado mismo, *semper et ubique*, en países pluralistas y en países de unidad religiosa católica.

Se admite comúnmente que podría ponerse algún límite a las proyecciones de esa conciencia recta errónea, si lo

exigiera el bien común del país de que se trata o de la Iglesia universal. Pero, en la práctica, esas exigencias no cuentan para el progresismo; porque, según éste, el bien común consiste en que ese derecho de la conciencia recta errónea se guarde incólume, junto con los demás. Así, a su parecer, lo han enseñado Pío XII y Juan XXIII.

Por otra parte, como quiera que ni el Estado ni los particulares pueden penetrar en lo interior de las almas, y jamás podrán comprobar, sino que más bien habrán de suponer, la rectitud de la conciencia, será inútil hablar de ella, y habrá de establecerse que a la conciencia errónea, recta o no recta, se le debe reconocer el derecho a manifestarse en la vida social y pública.

Prescindiendo de otros muchos aspectos de esta cuestión, ya tratados en otros escritos míos, me ceñiré hoy al examen de cuán peligroso es constituir la subjetividad de la conciencia como título adecuado del derecho en materia religiosa, pasando por alto la verdad objetiva y los derechos de Dios, de la Iglesia y de los particulares.

Si la subjetividad de la consciencia es digna de respeto; o, en otros términos, lo es la persona humana, cuando pretende ejecutar el dictamen de su conciencia, aun errónea, que le representa un deber, ese respeto habrá de guardársele, no sólo cuando siente la obligación de profesar tal o cual religión, sino también cuando siente otra cualquiera: v. gr., la de calumniar al Jefe del Estado, para desprestigiarlo; o la de eliminarlo, para bien de la patria; la de imponer por la violencia sus criterios políticos y sociales, como el comunismo; la de practicar el aborto, la eutanasia...

Porque, sin duda alguna, puede haber personas humanas cuya conciencia moral, incluso sin atención a un Dios personal, les represente tales acciones como objeto de deberes de justicia y de piedad.

Y si la conciencia del deber de honrar a Dios interna

y externamente, privada y públicamente, según tal o cual religión falsa, ha de respetarse, también se habrá de respetar la del deber de realizar tales o cuales acciones que se estimen de justicia y de piedad verdaderas, aunque no lo sean, sino al revés, contrarias a la misma ley natural, y destructivas de la familia y de la sociedad.

De seguro, ninguna persona sensata reconocerá el derecho a poner por obra tales acciones, pese a la conciencia subjetiva de que son obligatorias, y el principio, invocado por los progresistas católicos, de que el que obedece sinceramente a su conciencia, obedece al mismo Dios, aunque quizá sin saberlo, y es digno de estimación y consideración.

Lo cual es prueba patente de que, cuando la conciencia es errónea, aunque sea recta, y con error dañoso a los planes divinos sobre la persona humana en particular, sobre la familia, la sociedad y la Iglesia, no tiene derecho alguno a proyectarse públicamente; y, si fuese imposible cohibir esa proyección, o necesario autorizarla para impedir mayores males, nos hallaríamos ante un caso de tolerancia, no de derecho, ni de sana libertad.

Si el error, aun exteriorizado, no fuera dañoso a los dichos planes divinos expresados en la ley natural o en la positiva, la persona tendría alguna facultad de procurar proyectarlo, en la medida en que le fuera necesario para cumplir el deber de seguir su conciencia; pero esa facultad o derecho se reduciría a que no pecaría formalmente, obedeciendo al dictamen erróneo, y a que, en tal hipótesis, no existe autoridad humana que pueda cohibirla, por no haber ningún bien puesto en peligro que tal autoridad deba defender. Ante Dios tampoco tiene derecho objetivo a proyectar el error; sin embargo, por haber de cumplir con aquel deber, que implica la difusión del error, la persona no viola en modo alguno la justicia divina al cumplirlo, no ofende a Dios, y le ofendería no cumpliéndolo.

Es indiscutible que el hombre ha de seguir su conciencia. Pero no lo es que tenga pleno derecho a la acción con que cree que ha de seguirla, cuando esa conciencia es errónea. Sí lo tiene, en principio, cuando la conciencia es verdadera. Pero entonces, el adecuado fundamento de tal derecho no es la dignidad de la persona humana, ni el dictamen mismo de la conciencia en cuanto tal, sino la verdad de ese dictamen, que hace coincidir el pensamiento de la persona humana con el pensamiento divino, norma última de todo orden, y también del orden jurídico auténtico.

Nunca, pues, se viola la libertad religiosa de los disidentes en un país de unidad católica, cuando se les prohiben las manifestaciones externas y públicas de su falsa religión, que, además de ser contrarias al bien común, lo son también a la verdadera religión y a los derechos de Dios.

Podría expresarse el meollo de esta cuestión diciendo: la persona tiene obligación de obrar conforme a su conciencia recta, aun errónea; pero, si se trata de acciones de propaganda de un error religioso, no tiene derecho alguno a ponerlas, porque no puede haber auténtico derecho a propagar entre los hombres tal error. La autoridad competente puede prohibir esa propaganda, no en cuanto prohibe el cumplimiento de un deber que siente la persona, sino en cuanto que impide la perpetración de una acción desordenada en sí misma y nociva a los demás, por difusora del mal moral. Como a un maniático, pese a su sinceridad, se le prohibe o impide justamente la proyección externa de su manía, dañosa a los demás, no menos se le puede prohibir e impedir al equivocado la propagación de su error y de su desorden moral. Ni el uno ni el otro puede ser título de derecho auténtico; y la conciencia del deber no lo es, de por sí, tampoco, para difundir falsedades y vicios. Es contra el sentido común afirmar un derecho a difundir errores, y una vocación divina a profesar religiones falsas.

Y, sin embargo, se hacen esas afirmaciones! ¡Y no sólo hacen, sino se proponen como principios inconcusos que ban fundamentar el supremo magisterio de un Concilio! racias que el Espíritu Santo interviene a su tiempo.

E. GUERRERO, S. J.

PIO XI CONDENA EL ECUMENISMO DE LOS PROGRESISTAS

Juzgo de actualidad reproducir aquí la Encíclica *"Mortalium animos"* del gran Pontífice de la Acción Católica de quien muchos de nuestros Prelados recibieron su designación al Episcopado. La publico sin comentarios. (Tiene fecha del 5 de enero 1928).

PIO PP. XI - Venerables Hermanos: salud y bendición apostólica.

1. *Ansia universal de paz y fraternidad.* Nunca quizás como en los actuales tiempos se ha apoderado del corazón de todos los hombres un tan vehemente deseo de fortalecer y aplicar al bien común de la sociedad humana los vínculos de fraternidad que, en virtud de nuestro común origen y naturaleza, nos unen y enlazan a unos con otros.

Porque no gozando todavía las naciones plenamente de los dones de la paz, antes al contrario, estallando en varias partes discordias nuevas y antiguas, en forma de sediciones y luchas civiles y no pudiéndose además dirimir las controversias, harto numerosas, acerca de la tranquilidad y prosperidad de los pueblos sin que intervengan en el esfuerzo y la acción concordes de aquellos que gobiernan los Estados, y dirigen y fomentan sus intereses, fácilmente se echa de ver —mucho más conviniendo todos en la unidad del género humano—, porque son tantos los que anhelan

ver a las naciones cada vez más unidas entre sí por esta fraternidad universal.

2. *La fraternidad en religión. Congresos ecuménicos.* Cosa muy parecida se esfuerzan algunos por conseguir en lo que toca a la ordenación de la nueva ley promulgada por Jesucristo Nuestro Señor. Convencidos de que son rarísimos los hombres privados de todo sentimiento religioso, parecen haber visto en ello esperanza de que no será difícil que los pueblos, aunque disientan unos de otros en materia de religión, convengan fraternalmente en la profesión de algunas doctrinas que sean como fundamento común de la vida espiritual. Con tal fin suelen estos mismos organizar congresos, reuniones y conferencias, con no escaso número de oyentes, e invitar a discutir allí promiscuamente a todos, a infieles de todo género, a cristianos y hasta a aquellos que apostataron miserablemente de Cristo o con obstinada pertinacia niegan la divinidad de su Persona o misión.

3. *Los católicos no pueden aprobarlo.* Tales tentativas no pueden, de ninguna manera obtener la aprobación de los católicos, puesto que están fundadas en la falsa opinión de los que piensan que todas las religiones son, con poca diferencia, buenas y laudables, pues, aunque de distinto modo, todas nos demuestran y significan igualmente el ingénito y nativo sentimiento con que somos llevados hacia Dios y reconocemos obedientemente su imperio.

Cuantos sustentan esta opinión, no sólo yerran y se engañan, sino también rechazan la verdadera religión, adulterando su concepto esencial, y poco a poco vienen a parar al *naturalismo* y *ateísmo;* de donde claramente se sigue que, cuantos se adhieren a tales opiniones y tentativas, se apartan totalmente de la religión revelada por Dios.

4. *Otro error.—La unión de todos los cristianos.—Argumentos falaces.* Pero donde con falaz apariencia de

bien se engañan más fácilmente algunos, es cuando se trata de fomentar la unión de todos los cristianos. ¿Acaso no es justo —suele repetirse— y no es hasta conforme con el deber, que cuantos invocan el nombre de Cristo se abstengan de mutuas recriminaciones, y se unan por fin un día con vínculos de mutua caridad? ¿Y quién se atreverá a decir que ama a *Jesucristo*, sino procura con todas sus fuerzas realizar los deseos que El manifestó al rogar a su Padre que sus discípulos fuesen *una sola cosa?*[1] Y el mismo *Jesucristo* ¿por ventura no quiso que sus discípulos se distinguiesen y diferenciasen de los demás por este rasgo y señal de amor mutuo: *En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os améis unos a otros?*[2] ¡Ojalá —añaden— fuesen *una sola cosa* todos los cristianos! Mucho más podrían hacer para rechazar la peste de la impiedad, que, deslizándose y extendiéndose cada vez más, amenaza debilitar el Evangelio.

5. *Debajo de esos argumentos se oculta un error gravísimo.* Estos y otros argumentos parecidos divulgan y difunden los llamados *"pancristianos"*; los cuales, lejos de ser pocos en número, han llegado a formar legiones y a agruparse en asociaciones ampliamente extendidas, bajo la dirección, las más de ellas, de hombres católicos, aunque discordes entre sí en materia de fe.

6. *La verdadera norma en esta materia.* Exhortándonos, pues, la conciencia de Nuestro deber a no permitir que la grey del Señor sea sorprendida por perniciosas falacias, invocamos vuestro celo, Venerables Hermanos, para evitar mal tan grave; pues confiamos que cada uno de vosotros, por escrito y de palabra, podrá más fácilmente comunicarse con el pueblo y hacerle entender mejor los

---

[1] S. Juan XVII, 21.
[2] S. Juan XIII, 35.

principios y argumentos que vamos a exponer, y en los cuales hallarán los católicos la norma de lo que deben pensar y practicar en cuanto se refiere al intento de unir de cualquier manera en un solo cuerpo a todos los hombres que se llaman católicos.

7. *Sólo una Religión puede ser verdadera: la revelada por Dios.* *Dios,* Creador de todas las cosas, nos ha creado a los hombres con el fin de que le conozcamos y le sirvamos. Tiene, pues, nuestro Creador perfectísimo derecho a ser servido por nosotros. Pudo ciertamente Dios imponer para el gobierno de los hombres una sola ley, la de la naturaleza, ley esculpida por Dios en el corazón del hombre al crearle: y pudo después regular los progresos de esa misma ley con sólo su providencia ordinaria. Pero en vez de ella prefirió dar El mismo los preceptos que habíamos de obedecer; y en el decurso de los tiempos, esto es desde los orígenes del género humano hasta la venida y predicación de JESUCRISTO, enseñó por Sí mismo a los hombres los deberes que su naturaleza racional les impone para con su Creador. *"Dios, que en otro tiempo habló a nuestros padres en diferentes ocasiones y de muchas maneras, por medio de los Profetas, nos ha hablado últimamente por su Hijo Jesucristo".* [3] Por donde claramente se ve que ninguna religión puede ser verdadera fuera de aquella que se funda en la palabra revelada por Dios, revelación que comenzada desde el principio, y continuada durante la Ley Antigua, fue perfeccionada por el mismo JESUCRISTO con la Ley Nueva. Ahora bien: si Dios ha hablado —y que haya hablado lo comprueba la historia— es evidente que el hombre está obligado a creer absolutamente la revelación de Dios, y a obedecer totalmente sus preceptos. Y con el fin de que cumpliésemos bien lo uno y lo otro, para gloria de

[3] Heb. I, 1-2.

Dios y salvación nuestra, el Hijo Unigénito de Dios fundó en la tierra su Iglesia.

8. *La única Religión revelada es la de la Iglesia Católica.* Así pues, los que se proclaman cristianos es imposible no crean que Cristo fundó una Iglesia, y precisamente una sola. Mas, si se pregunta cuál es esa Iglesia conforme a la voluntad de su Fundador, en esto ya no convienen todos. Muchos de ellos, por ejemplo, niegan que la Iglesia de Cristo haya de ser visible, a lo menos en el sentido de que deba mostrarse como un solo cuerpo de fieles, concordes en una misma doctrina y bajo un solo magisterio y gobierno. Estos tales entienden que la Iglesia visible no es más que la alianza de varias comunidades cristianas, aunque las doctrinas de cada una de ellas sean distintas.

Sociedad perfecta, externa, visible. Pero es lo cierto que Cristo Nuestro Señor instituyó su Iglesia como sociedad perfecta, externa, y visible por su propia naturaleza, a fin de que prosiguiese realizando, de allí en adelante, la obra de la salvación del género humano, bajo la guía de *una sola cabeza,* [4] con magisterio *de viva voz* [5] y por medio de la administración de los sacramentos, [6] fuente de la gracia divina; por eso en sus parábolas afirmó que era *semejante a un reino,* [7] *a una casa,* [8] *a un aprisco,* [9] *y a una grey.* [10] Esta Iglesia, tan maravillosamente fundada, no podía ciertamente cesar ni extinguirse, muertos su Fundador y los Apóstoles que en un principio la propagaron, puesto que a ella se le había confiado el mandato de conducir a la eterna salvación a todos los hombres, sin ex-

---

4 Mat. XVI, 18; Lc. XXII, 32; Juan XXI, 15-17.
5 Mar. XVI, 15.
6 Juan III, 5; VI, 48-59; XX, 22; XVIII, 18.
7 Mat. XIII, 24, 31, 33, 44, 47.
8 Mt. XVI, 18.
9 Juan X, 16.
10 Juan XXI, 15-17.

cepción de lugar ni de tiempo: *"Id, pues, e instruid a todas las naciones"*.[11] Y en el cumplimiento continuo de este oficio, ¿acaso faltará a la Iglesia el valor ni la eficacia, hallándose perpetuamente asistida con la presencia del mismo Cristo, que solemnemente le prometió: *"He aquí que yo estaré siempre con vosotros, hasta la consumación de los siglos"?*[12] Por tanto,, la Iglesia de Cristo no sólo ha de existir necesariamente hoy, mañana y siempre, sino también ha de ser exactamente la misma que fué en los tiempos apostólicos, si no queremos decir —y de ello estamos muy lejos— que Cristo Nuestro Señor no ha cumplido su propósito, o se engañó cuando dijo que las puertas del infierno no habían de prevalecer contra ella.[13]

9. *Un error capital del movimiento ecuménico en la pretendida unión de iglesias cristianas.* Y aquí se Nos ofrece ocasión de exponer y refutar una falsa opinión de la cual parece depender toda esta cuestión, y en la cual tiene su origen la múltiple acción y confabulación de los católicos que trabajan, como hemos dicho, por la unión de las iglesias cristianas. Los autores de este proyecto no dejan de repetir casi infinitas veces las palabras de Cristo: *"Sean todos una misma cosa... Habrá un solo rebaño, y un solo pastor"*,[14] mas de tal manera las entienden, que, según ellos, sólo significan un deseo y una aspiración de Jesucristo, deseo que todavía no se ha realizado. Opinan, pues, que la unidad de fe y de gobierno, nota distintiva de la verdadera y única Iglesia de Cristo, no ha existido casi nunca hasta ahora, y ni siquiera hoy existe: podrá, ciertamente, desearse, y tal vez algún día se consiga, me-

---

[11] Mat. XXVIII, 19.
[12] Mat. XXVIII, 20.
[13] Mat. XVI, 18.
[14] Juan XVII, 21; X, 16.

diante la concorde impulsión de las voluntades; pero entre tanto, habrá que considerarla sólo como un ideal.

"La división" de la Iglesia. Añaden que la Iglesia, de suyo o por su propia naturaleza, está dividida en partes; esto es, se halla compuesta de varias comunidades distintas, separadas todavía unas de otras, y coincidentes en algunos puntos de doctrina, aunque discrepantes en lo demás, y cada una con los mismos derechos exactamente que las otras; y que la Iglesia sólo fué única y una, a lo sumo desde los tiempos de los Concilios Ecuménicos. Conviene, pues —dicen—, que, dejando a un lado las controversias y variaciones rancias de opiniones, que han dividido hasta hoy a la familia cristiana, se redacte y formule con las doctrinas restantes una norma común de fe, con cuya profesión puedan todos no ya reconocerse, sino sentirse hermanos. Y cuando las múltiples iglesias o comunidades estén unidas por un pacto universal, entonces será cuando puedan resistir sólida y fructuosamente los avances de la impiedad...

10. *La Iglesia Católica no puede participar en semejantes uniones.* Siendo todo esto así, claramente se ve que a la Sede Apostólica puede en manera alguna tener parte en dichos Congresos, ni de ningún modo pueden los católicos favorecer ni cooperar a semejantes intentos; y si lo hiciesen, darían autoridad a una falsa religión cristiana, totalmente ajena a la única y verdadera Iglesia de Cristo.

11. *La verdad revelada no admite transacciones.* ¿Y habremos Nos de sufrir —cosa que sería por todo extremo injusta— que la verdad revelada por Dios, se rindiese y entrase en transacciones? Porque de lo que ahora se trata es de defender la verdad revelada. Para instruir en la fe evangélica a todas las naciones envió Cristo por el mundo todo a los Apóstoles; y para que éstos no errasen en nada, quiso que el *Espíritu Santo les enseñase previamente toda*

la verdad [15]; ¿y acaso esta doctrina de los Apóstoles ha descaecido del todo, o siquiera se ha debilitado alguna vez en la Iglesia, a quien Dios mismo asiste dirigiéndola y custodiándola? Y si nuestro Redentor manifestó expresamente que su Evangelio no sólo era para los tiempos apostólicos, sino también para las edades futuras, ¿habrá podido hacerse tan obscura e incierta la doctrina de la Fe, que sea hoy conveniente tolerar en ella hasta las opiniones contrarias entre sí? Si esto fuese verdad, habría que decir también que el Espíritu Santo infundido en los apóstoles, y la perpetua permanencia del mismo Espíritu en la Iglesia y hasta la misma predicación de Jesucristo, habría perdido hace muchos siglos toda utilidad y eficacia; afirmación que sería ciertamente blasfema.

12. *La Iglesia Católica depositaria infalible de la verdad.* Ahora bien: cuando el Hijo Unigénito de Dios mandó sus legados que enseñasen a todas las naciones, impuso a todos los hombres la obligación de dar fe a cuanto les fuese enseñado por los *testigos predestinados por Dios;* [16] obligación que sancionó de este modo: *el que creyere y fuere bautizado, se salvará; mas el que no creyere será condenado* [17]. Pero ambos preceptos de Cristo, uno de enseñar y otro de creer, que no pueden dejar de cumplirse para alcanzar la salvación eterna, no pueden siquiera entenderse si la Iglesia no propone, íntegra y clara la doctrina evangélica y si al proponerla no está ella exenta de todo peligro de equivocarse. Acerca de lo cual van extraviados también los que creen que sin duda existe en la tierra el depósito de la verdad, pero que para buscarlo hay que emplear tan fatigosos trabajos, tan continuos estudios y discusiones, que apenas basta la vida de un hom-

[15] Juan XVI, 13.
[16] Act. X, 41.
[17] Marc. XVI, 16.

bre para hallarlo y disfrutarlo: como si el benignísimo Dios hubiese hallado por medio de los Profetas y de su Hijo Unigénito para que lo revelado por éstos sólo pudiesen conocerlo unos pocos, y ésos ya ancianos; y como si esa revelación no tuviese por fin enseñar la doctrina moral y dogmática, por la cual se ha de regir el hombre durante todo el curso de su vida mortal.

13. *Sin fe, no hay verdadera caridad.* Podrá parecer que dichos "*pancristianos*", tan atentos a unir las iglesias, persiguen el fin nobilísimo de fomentar la caridad entre todos los cristianos. Pero, ¿cómo es posible que la caridad redunde en daño de la fe? Nadie, ciertamente, ignora que SAN JUAN, el Apóstol mismo de la caridad, el cual en su Evangelio parece descubrirnos los secretos del Corazón Santísimo de Jesús, y que solía inculcar continuamente a sus discípulos el nuevo precepto *Amaos unos a los otros,* prohibió absolutamente todo trato y comunicación con aquellos que no profesasen, íntegra y pura, la doctrina de JESUCRISTO: *Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina no le recibáis en casa, y ni siquiera le saludéis.* [18] Siendo, pues, la fe íntegra y sincera, como fundamento y raíz de la caridad, necesario es que los discípulos de Cristo estén unidos principalmente con el vínculo de la unidad de fe.

14. *Unión irrazonable.* Por tanto, ¿cómo es posible imaginar una confederación cristiana, cada uno de cuyos miembros pueda, hasta en materias de fe, conservar su sentir y juicio propios aunque contradigan al juicio y sentir de los demás? ¿Y de qué manera, si se nos quiere decir, podrían formar una sola y misma Asociación de fieles los hombres que defienden doctrinas contrarias, como, por ejemplo, los que afirman y los que niegan que la sagrada Tradición es fuente genuina de la divina Revelación; los

[18] II Juan vers. 10.

que consideran de institución divina la jerarquía eclesiástica, formada de Obispos, presbíteros y servidores del altar, y los que afirman que esa jerarquía se ha introducido poco a poco por las circunstancias de tiempos y de cosas; los que adoran a Cristo realmente presente en la Sagrada Eucaristía por la maravillosa conversión del pan y del vino, llamada *"transubstanciación"*, y los que afirman que el Cuerpo de Cristo está allí presente sólo por la fe, o por el signo y virtud del Sacramento; los que en la misma Eucaristía reconocen su doble naturaleza de sacramento y sacrificio, y los que sostienen que sólo es un recuerdo o conmemoración de la Cena del Señor; los que estiman buena y útil la suplicante invocación de los Santos que reinan con Cristo, sobre todo de la Virgen MARIA Madre de Dios, y la veneración de sus imágenes, y los que pretenden que tal culto es ilícito por ser contrario al honor del *único Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo?* [19]

15. *Resbaladero hacia el indiferentismo y el modernismo.* Entre tan grande diversidad de opiniones, no sabemos cómo se podrá abrir camino para conseguir la unidad de la Iglesia, unidad que no puede nacer más que de un solo magisterio, de una sola ley de creer y de una sola fe de los cristianos. En cambio, sabemos, ciertamente que de esa diversidad de opiniones es fácil el paso al menosprecio de toda religión, o *"indiferentismo"*, y al llamado *"modernismo"*, con el cual los que están desdichadamente inficionados, sostienen que la verdad dogmática no es *absoluta sino relativa*, o sea, proporcionada a las diversas necesidades de lugares y tiempos, y a las varias tendencias de los espíritus, no hallándose contenida en una revelación inmutable, sino siendo de suyo acomodable a la vida de los hombres.

---

[19] I Tim. II, 5.

Además, en lo que concierne a las cosas que han de creerse, de ningún modo es lícito establecer aquella diferencia entre las verdades de la fe que llaman *fundamentales y no fundamentales*, como gustan decir ahora, de las cuales las primeras deberían ser aceptadas por todos, las segundas, por el contrario, podrían dejarse al libre arbitrio de los fieles; pues la virtud de la fe tiene su causa formal en la autoridad de Dios revelador que no admite ninguna distinción de esta suerte. Por eso, todos los que verdaderamente son de Cristo prestarán la misma fe al dogma de la Madre de Dios concebida sin pecado original como, por ejemplo, al misterio de la augusta Trinidad; creerán con la misma firmeza en el Magisterio infalible del Romano Pontífice, en el mismo sentido con que lo definiera el Concilio Ecuménico del Vaticano, como en la Encarnación del Señor.

No porque la Iglesia sancionó con solemne decreto y definió las mismas verdades de un modo distinto en diferentes edades o en edades poco anteriores han de tenerse por no igualmente ciertas ni creerse del mismo modo. ¿No las reveló todas Dios?

Pues, el Magisterio de la Iglesia, el cual por designio divino fue constituído en la tierra a fin de que las doctrinas reveladas perdurasen incólumes para siempre y llegasen con mayor facilidad y seguridad al conocimiento de los hombres aun cuando el Romano Pontífice y los Obispos que viven en unión con él, lo ejerzan diariamente, se extiende, sin embargo, al oficio de proceder oportunamente con solemnes ritos y decretos a la definición de alguna verdad, especialmente entonces cuando a los errores e impugnaciones de los herejes deben más eficazmente oponerse o inculcarse en los espíritus de los fieles, más clara y sutilmente explicados, puntos de la sagrada doctrina.

Mas por ese ejercicio extraordinario del Magisterio no

se introduce, naturalmente ninguna invención, ni se añade ninguna novedad al acervo de aquellas verdades que en el depósito de la revelación, confiado por Dios a la Iglesia, no estén contenidas, por lo menos implícitamente, sino que se explican aquellos puntos que tal vez para muchos aun parecen permanecen oscuros o se establecen como cosas de fe los que algunos han puesto en tela de juicio.

16. *La única manera de unir a todos los cristianos.* Bien claro se muestra, pues, Venerables Hermanos, por qué esta Sede Apostólica no ha permitido nunca a los suyos que asistan a los citados congresos de acatólicos; porque la unión de los cristianos no se puede fomentar de otro modo que procurando el retorno de los disidentes a la única y verdadera Iglesia de Cristo, de la cual un día desdichadamente se alejaron; a aquella única y verdadera Iglesia que todos ciertamente conocen, y que por la voluntad de su Fundador debe permanecer siempre tal cual El mismo la fundó para la salvación de todos. Nunca, en el transcurso de los siglos, se contaminó esta mística Esposa de Cristo, ni podrá contaminarse jamás, como dijo bien SAN CIPRIANO: *No se puede adulterar la Esposa de Cristo; es incorruptible y fiel. Conoce una sola casa y custodia con casto pudor la santidad de una sola estancia* [20] Por eso se maravillaba con razón el santo Mártir de que alguien pudiese creer *que esta unidad, fundada en la divina estabilidad y robustecida por medio de celestiales sacramentos, pudiese desgarrarse en la Iglesia, y dividirse por el disentimiento de las voluntades discordes* [21]. Porque siendo el cuerpo *místico de Cristo*, esto es, la Iglesia, *uno* [22], *compacto y conexo* [23], lo mismo que su cuerpo físico, necedad es decir

[20] S. Cipr. De la Unidad de la Igl. Cat. 6.
[21] S. Cipr. De la Unidad de la Igl. Cat. 6.
[22] I. Cor. XII, 12.
[23] Efes. IV, 16.

que el cuerpo místico puede constar de miembros divididos y separados; *quien*, pues, *no está unido con él no es miembro suyo, ni está unido con su cabeza, que es Cristo* [24].

17. *La obediencia al Romano Pontífice.* Ahora bien, en esta única Iglesia de Cristo nadie vive y nadie persevera, que no reconozca y acepte con obediencia la suprema autoridad de PEDRO y de sus legítimos sucesores. ¿No fue acaso al Obispo de Roma a quien obedecieron, como a sumo Pastor de las almas, los ascendientes de aquellos que hoy yacen anegados en los errores de FOCIO, y de otros novadores? Alejáronse ¡ay! los hijos de la casa paterna, que no por eso se arruinó ni pereció, sostenida como está perpétuamente por el auxilio de Dios. Vuelvan, pues, al Padre común, que olvidando las injurias inferidas ya a la Sede Apostólica, los recibirá amantísimamente. Porque, si, como ellos repiten, desean asociarse a Nos y a los Nuestros, ¿por qué no se apresuran a venir a la Iglesia, *madre y maestra de todos los fieles de Cristo* [25]. Oigan como clamaba en otro tiempo LACTANCIO: *Sólo la Iglesia Católica es la que conserva el culto verdadero. Ella es la fuente de la verdad, la morada de la Fe, el templo de Dios; quienquiera que en él no entre o de él salga, perdido ha la esperanza de vida y de salvación. Menester es que nadie se engañe a sí mismo con pertinaces discusiones. Lo que aquí se ventila es la vida y la salvación; a la cual si no se atiende con diligente cautela, se perderá y se extinguirá* [26].

18. *Llamamiento a las sectas disidentes.* Vuelvan, pues, a la Sede Apostólica, asentada en esta ciudad de Roma, que consagraron con su sangre los Príncipes de los Apóstoles SAN PEDRO y SAN PABLO, a la *Sede raíz y matriz de*

---

[24] Efes. V. 30; I, 22.
[25] Conc. Lateran. IV, c. 5.
[26] Lactancio Div. Inst. 4, 30, 11-12.

la Iglesia Católica[27]; vuelvan los hijos disidentes, no ya con el deseo y la esperanza de que *la Iglesia de Dios vivo, la columna y el sostén de la verdad*[28] abdique de la integridad de su fe, y consienta los errores de ellos, sino para someterse al magisterio y al gobierno de ella. Plugiese al Cielo alcanzásemos felizmente Nos, lo que no alcanzaron tantos predecesores Nuestros: el poder abrazar con paternales entrañas a los hijos que tanto nos duele ver separados de Nos por una funesta división.

Plegaria a Cristo y a María. Y ojalá Nuestro Divino Salvador, *el cual quiere que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad*[29], oiga Nuestras ardientes oraciones para que se digne llamar a la unidad de la Iglesia a cuantos están separados de ella.

Con este fin, sin duda importantísimo, invocamos y queremos que se invoque la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Divina Gracia, debeladora de todas las herejías y Auxilio de los cristianos, para que cuanto antes nos alcance la gracia de ver alborear el deseadísimo día en que todos los hombres sigan la voz de su divino Hijo, y *conserven la unidad del Espíritu Santo con el vínculo de la paz*[30].

19. *Conclusión y Bendición Apostólica.* Bien comprendéis, Venerables Hermanos, cuánto deseamos Nos este retorno, y cuánto anhelamos que así lo sepan todos Nuestros hijos, no solamente los católicos, sino también los disidentes de Nos; los cuales, si imploran humildemente las luces del cielo, reconocerán, sin duda, a la verdadera Iglesia de Cristo, y entrarán, por fin, en su seno, unidos con Nos en perfecta caridad. En espera de tal suceso, y como pren-

---

27 S. Cipr. Carta 48 a Cornelio 3.
28 I Tim. III, 15.
29 I Tim. II, 4.
30 Efes. IV, 3.

da y auspicio de los divinos favores, y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro Clero y pueblo, os concedemos de todo corazón la Apostólica Bendición.

Dado en San Pedro de Roma el día 6 de enero, fiesta de la Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo, el año de 1928, Sexto de Nuestro Pontificado.

Pío Papa XI